DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

PEDIDOSYA S.A.

Informe realizado a pedido de PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

ARGENTINA

Abril 2020

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

			No Aplica	No cumple / No posee / No cedio información (0)	Con irregularidades / sin planes de regularización / cedió información parcial (1)	No aplica por que contrata monotributistas. (2)	Están inscriptos en moratorias, planes de pagos, etc. y paga (3)	Se detectan caso de atraso puntuales (4)	No se detectan desvíos (5)
1. Cumplimiento de Obligaciones Previsionales e Impositivas									
1.1	**Como es su situación salarial y social respecto de:**								
1.1.1	Pago de sueldos y remuneraciones.			X					
1.1.2	Presentación y pago de aportes y contribuciones F-931								X
1.1.3	Presentación y pago de ART.								X
1.1.4	Presentación y pago de otras cargas sociales							X	
1.2	**Como es su situación fiscal respecto de:**								
1.2.1	Presentación y pago del impuesto a las ganancias (DDJJ y anticipos)				X				
1.2.2	Presentación y pago del impuesto al valor agregado (I.V.A. F-731)							X	
1.2.3	Presentación y pago del impuesto a los ingresos brutos								X
1.3	**Como es su situación bancaria**				X				
Total Cumplimiento Previsional e Impositivo		**63%**	**25**						

Tipo de Empresa	**3**	**Servicios**	**No Aplica**	**No cedió información / Valor por debajo del mínimo (0)**	**Malo** 1	**Regular** 2		**Bueno** 3		**Muy Bueno** 4		**Excelente** 5
2. Situación Económico-Financiera												
2.1.1	**Solvencia**				0.490	0.490	0.727	0.727	0.963	0.963	1.200	1.200
					X							
2.1.2	**Endeudamiento**				2.000	2.000	1.500	1.500	1.000	1.000	0.500	0.500
												X
2.2.1	**Índice de liquidez**				0.900	0.900	1.200	1.200	1.500	1.500	1.800	1.800
					X							
2.3.1	**Rentabilidad Bruta:**				0.200	0.200	0.267	0.267	0.333	0.333	0.400	0.400
												X
2.3.2	**Rentabilidad Operativa**				0.020	0.020	0.073	0.073	0.127	0.127	0.180	0.180
					X							
2.3.3	**Rentabilidad Neta**				0.030	0.030	0.087	0.087	0.143	0.143	0.200	0.200
					X							
Total Situación Económico-Financiero		**47%**	**14**									

Calificación y Ponderación de la Reevaluación / Ampliación de Alcance

CONDICIÓN		**CALIFICACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA**				
		Puntaje Obtenido		% respecto al total	Ponderación (%)	Resultado
1	**Cumplimiento Previsional y Fiscal**	25	**40**	**63%**	**10.0%**	**0.6**
2	**Situación Económico-Financiera**	14	**30**	**47%**	**90.0%**	**4.2**
Resultado Final		**4.8**				

Según políticas de calificación de PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

1.2. CONCLUSIÓN:

PEDIDOSYA es una compañía de origen uruguaya, líder en el mercado de delivery de Latam desde hace más de diez años, que opera en 400 ciudades de América Latina con una red de más de 15.000 restaurantes con servicio a domicilio. Sus socios son: PEDIDOS YA S.A. (Uruguay) y ARAVO S.A. (Uruguay) no informando porcentajes. Existen eventos de integridad y prensa negativa a evaluar por el Área de proveedores. No declaran trabajar con sistemas de calidad. La compañía emplea a 455 personas registradas. Los aportes previsionales no presentan periodos impagos. Tienen afiliación vigente con SWISS MEDICAL ART. No poseen sanciones laborales de acuerdo al listado REPSAL.

La operatoria con el sistema bancario es normal y no registran cheques rechazados por Sin Fondos. El Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As. Indica que PEDIDOSYA está sin deuda, no así sus similares de las provincias de Córdoba y Corrientes que la muestran en Situación Irregular.

En el ejercicio cerrado en Diciembre del 2018 la facturación fue de $964 Millones mostrando una variación interanual positiva del 242%. A pesar de este fuerte aumento de su facturación la compañía no pudo evitar una gestión deficitaria de acuerdo con lo que se visualiza en sus indicadores: El margen neto pasó de -26.89 a -90.60 (la marcada alza en los gastos comerciales y la exposición a la inflación explican esta variación), la liquidez de 0.39 y la profundización de la caída de su capital de trabajo (de -$113 millones a -$502 millones) acompañan la mala performance de la empresa. También observamos que el 65% de su pasivo es exigible en el corto plazo siendo la mayoría de este de índole comercial.

Finalmente el resultado operativo fue de -$295 millones y el resultado final fue de -$ 873 millones que equivalen al -91% de las ventas. Si bien la compañía Ante lo dicho recomendamos no operar o hacerlo con extrema cautela ya que la compañía vuelve a presentar por tercera vez consecutiva una gestión deficitaria y en particular porque tiene patrimonio neto negativo (que lo repite por segunda vez consecutiva). No obstante por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/19 la compañía resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 1.411.500.000

LÍMITE DE COMPRA (30% sobre ventas)	VENTAS BALANCE	VENTAS POST-BALANCE
Ventas	$ 964 145 916.33	$ 620 520 869.00
Límite de compra	$ 289 243 774.89	$ 186 156 260.70

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 8
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 8
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 8
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 8
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 9
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 13
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 13
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 14
2.7.1 Socios / Accionistas 14
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 14
2.7.3 Directivos 14
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 14
2.8 ACTIVOS 16
2.8.1 Inmuebles 16
2.8.2 Rodados 16
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 16
2.10 CERTIFICACIONES 27
2.10.1 Certificaciones de Calidad 27
2.10.2 Distinciones Obtenidas 27
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 27
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 27
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 28

3- SITUACIÓN COMERCIAL 29

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 29
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 29
3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA 29
3.4 COMPRAS ANUALES 29
3.5 PROVEEDORES 29
3.6 CLIENTES 29
3.7 SEGUROS 30
3.7.1 Registro de contratos con las ART 30
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 30
3.7.3 Otros Seguros contratados 30

4- COMERCIO EXTERIOR 31

4.1 IMPORTACIONES 31
4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES) 31
4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 31

4.4 EXPORTACIONES (ÚLTIMOS 24 MESES) 32
4.5 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES) 32
4.6 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 33

5- SITUACIÓN BANCARIA 34

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 34
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 34
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 35

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 36

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 36
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 36
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 36
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 36
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 36
6.3.3 Embargos 37
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 38

7- INTEGRIDAD 39

7.1 ANÁLISIS DE INTEGRIDAD 39
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 39

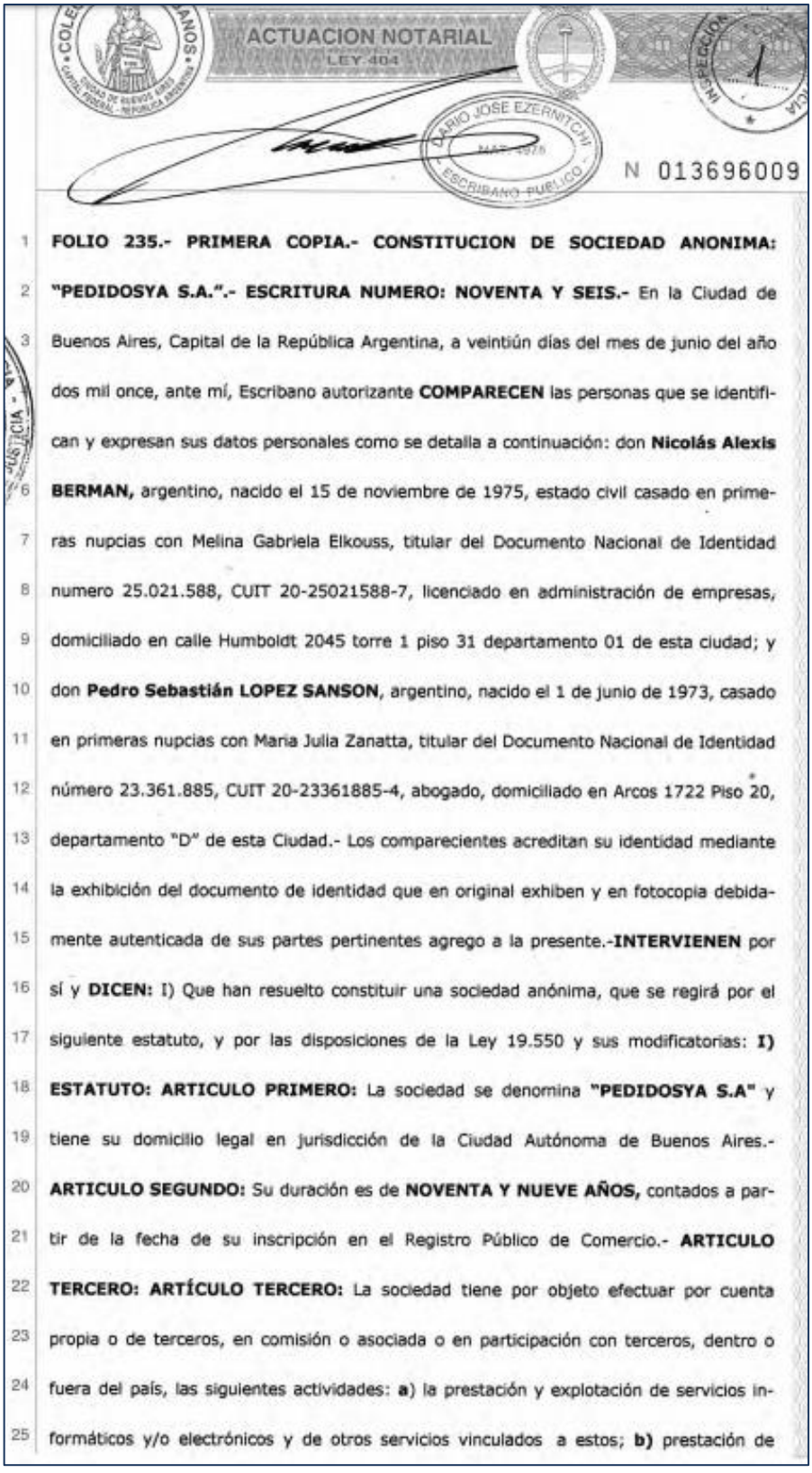
8- ESTADOS CONTABLES 40

8.1 DATOS CONTABLES 40
8.2 ANÁLISIS VERTICAL 46
8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL 47
8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD 48
8.5 ANÁLISIS FINANCIERO 49
8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS 50
8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 51
8.8 SCORE DE BALANCE 52

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	PEDIDOSYA S.A...
CUIT	30-71198576-6.
Domicilio	JOSE ORTEGA Y GASSET 1827 PISO 6 DPTO. B, (1426), CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Actividad	620900 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P.
Forma Jurídica	SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Inscripción	26/08/2011
Fecha de Contrato Social	21/06/2011
Capital	$ 866 000
Patrimonio neto al 2018	$ -878 668 491
Cantidad Empleados	455 (Fuente: Empresa).
Domicilio Legal	JOSE ORTEGA Y GASSET 1827 PISO 6 DPTO. B, (1426), CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Otros Domicilios	JUSTO JUAN B AV. 637 Piso:5, (1425), CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, ARGENTINA SUCRE ANTONIO MCAL. 1530 Piso:6, (1428), CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, ARGENTINA



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
N 013696009

FOLIO 235.- PRIMERA COPIA.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA: "PEDIDOSYA S.A.".- ESCRITURA NUMERO: NOVENTA Y SEIS.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de junio del año dos mil once, ante mí, Escribano autorizante **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se detalla a continuación: don **Nicolás Alexis BERMAN,** argentino, nacido el 15 de noviembre de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con Melina Gabriela Elkouss, titular del Documento Nacional de Identidad numero 25.021.588, CUIT 20-25021588-7, licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Humboldt 2045 torre 1 piso 31 departamento 01 de esta ciudad; y don **Pedro Sebastián LOPEZ SANSON**, argentino, nacido el 1 de junio de 1973, casado en primeras nupcias con Maria Julia Zanatta, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.361.885, CUIT 20-23361885-4, abogado, domiciliado en Arcos 1722 Piso 20, departamento "D" de esta Ciudad.- Los comparecientes acreditan su identidad mediante la exhibición del documento de identidad que en original exhiben y en fotocopia debidamente autenticada de sus partes pertinentes agrego a la presente.-**INTERVIENEN** por sí y **DICEN:** I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente estatuto, y por las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias: **I) ESTATUTO: ARTICULO PRIMERO:** La sociedad se denomina **"PEDIDOSYA S.A"** y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- **ARTICULO SEGUNDO:** Su duración es de **NOVENTA Y NUEVE AÑOS,** contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- **ARTICULO TERCERO: ARTÍCULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: **a**) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; **b)** prestación de

Se adjunta documentación.

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Pedidos ya es la compañía líder en el mercado de delivery de Latam desde hace más de diez años, conectando a millones de comensales de más de 400 ciudades de América Latina con una red de más de 15.000 restaurantes con servicio a domicilio. Ofrecen una plaza de comida virtual que centraliza todas las opciones de comida de aquellos restaurantes que cuentan con servicio de entrega en tu ubicación.

Desde el año 2014 Pedidos ya forma parte del grupo Delivery Hero (DHER: Fra) la cual opera en más de 40 mercados a nivel mundial.

En la aplicación encontrás restaurantes, supermercados, farmacias, bebidas, tiendas de mascotas y tiendas de conveniencia.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

VALORES

- “Lo hacemos ya.”
- “Jugamos en equipo.”
- “Vamos al detalle.”
- “Generamos impacto.”
- “Pisamos fuerte.”

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: ***30-71198576-6***
PEDIDOSYA S.A.
Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***
Fecha Contrato Social: ***21-06-2011***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	07-2019
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	09-2011
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	03-2012
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2012
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	01-2014
GANANCIAS SOCIEDADES	09-2011
IVA	09-2011
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	09-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	09-2011
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	02-2020
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	05-2016
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	05-2016

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *620900 (F-883) SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P.* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

SUCRE ANTONIO MCAL. 1530 Piso:6
1428-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***17-04-2020*** a ***17-05-2020*** Hora **11:51:00** Verificador **109729243916**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Empresa.

Si.Fe.Re.
Sistema Federal de Recaudación

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	N° de Formulario 5866
CM03	Presentación y Pago	N° Verificador 453409

CUIT: 30-71198576-6	Contribuyente: PEDIDOSYA S.A.	Sede: 901
Anticipo: 202003	Secuencia: Original	Tipo: Resto

Datos Presentación AFIP: DDJJ presentada el 17/04/2020 - 09:36:53 ante AFIP, N° de Transacción 719105696

Jurisdicciones incluídas en la presente Declaración Jurada

Jurisdicción		Anticipo Impuesto Determinado	Valores Restan	Valores Suman	A favor Contribuyente	A favor Fisco	A Pagar
901	CAPITAL FEDERAL	$12.156.133,67	$16.888.002,46	$0,00	$4.731.868,79	$0,00	$0,00
902	BUENOS AIRES	$1.128.759,86	$10.758.640,28	$0,00	$9.629.880,42	$0,00	$0,00
903	CATAMARCA	$0,00	$4.893,76	$0,00	$4.893,76	$0,00	$0,00
904	CORDOBA	$775.244,96	$422.521,03	$0,00	$0,00	$352.723,93	$352.723,93
905	CORRIENTES	$1.879,30	$149.722,14	$0,00	$147.842,84	$0,00	$0,00
906	CHACO	$1.157,55	$3.734.100,92	$115,76	$3.732.827,61	$0,00	$0,00
907	CHUBUT	$0,00	$1.755,37	$0,00	$1.755,37	$0,00	$0,00
908	ENTRE RIOS	$6.961,75	$97.935,58	$0,00	$90.973,83	$0,00	$0,00
909	FORMOSA	$15.768,88	$0,00	$0,00	$0,00	$15.768,88	$15.768,88
910	JUJUY	$0,00	$4.780,89	$0,00	$4.780,89	$0,00	$0,00
911	LA PAMPA	$0,00	$943,37	$0,00	$943,37	$0,00	$0,00
912	LA RIOJA	$0,00	$9.913,11	$0,00	$9.913,11	$0,00	$0,00
913	MENDOZA	$89.104,87	$119.124,51	$0,00	$30.019,64	$0,00	$0,00
914	MISIONES	$0,00	$2.416.764,58	$0,00	$2.416.764,58	$0,00	$0,00
915	NEUQUEN	$1.772,11	$38.112,02	$0,00	$36.339,91	$0,00	$0,00
916	RIO NEGRO	$0,00	$82,94	$0,00	$82,94	$0,00	$0,00
917	SALTA	$5.694,96	$147.594,20	$0,00	$141.899,24	$0,00	$0,00
918	SAN JUAN	$3.004,25	$7.083,27	$600,85	$3.478,17	$0,00	$0,00
919	SAN LUIS	$4.082,62	$250.123,64	$0,00	$246.041,02	$0,00	$0,00
920	SANTA CRUZ	$0,00	$3.045,97	$0,00	$3.045,97	$0,00	$0,00
921	SANTA FE	$678.817,10	$113.418,65	$0,00	$0,00	$565.398,45	$565.398,45
922	SANTIAGO DEL ESTERO	$972,05	$44.810,00	$0,00	$43.837,95	$0,00	$0,00
923	TIERRA DEL FUEGO	$0,00	$5.553,35	$0,00	$5.553,35	$0,00	$0,00
924	TUCUMAN	$158.768,67	$108.667,26	$0,00	$0,00	$50.101,41	$50.101,41
Totales		$15.028.122,60	$35.327.589,30	$716,61	$21.282.742,76	$983.992,67	$983.992,67

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Formulario:	**5866 v500 - CM PRESENTACION Y PAGO**
CUIT:	**30-71198576-6**
Impuesto:	**5825 - CM GCBA**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2020-03**
Nro. verificador:	453409
Cantidad de registros:	443
Fecha de Presentación:	2020-04-17 Hora: 09:36:31
Nro. de Transacción:	719105696
Código de Control:	PeOTe3
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario:	30658892718

[F5866.30711985766.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[9ca62fd86aaca4ad100f811456294033]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

VEP

Comprobante de Pago

Datos del VEP:

Nro. VEP:	687988097
Organismo Recaudador:	SIFERE CONVENIO MULTILATERAL
Tipo de Pago:	Convenio Multilateral - SIFERE PRESENTACION Y PAGO
Descripción Reducida:	CM-PYP03/20
CUIT:	**30-71198576-6**
Concepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Período:	2020-03
Generado desde la presentación de DJ nro:	719105696
CODIGO JURISDICCION:	901
NRO. INSCRIPCION:	9015780829
FORMULARIO ORIGEN:	5866 CM PRESENTACION Y PAGO
Generado por el Usuario:	23056675094

CM CORDOBA (5804)	$352.723,93
CM FORMOSA (5809)	$15.768,88
CM SANTA FE (5821)	$565.398,45
CM TUCUMAN (5824)	$50.101,41

Datos del comprobante de Pago:

Entidad de Pago:	BANELCO
Medio de Pago:	HomeBanking-EFECTIVO
Debito en cuenta del Banco:	BANCO SANTANDER RIO S.A.
Nro. de Transacción:	905554784016
Código de Control:	002591
Fecha de Pago:	2020-04-17 Hora: 14:45:54
IMPORTE PAGADO	**$983.992,67**

Fuente: Empresa.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

F. 713

Declaración Jurada

Firma	Mes de Cierre	Período	C.U.I.T.
	12	2018	30-71198576-6
	0 Original 1-9 Rect.	Cod. Activ.	Nro verificador
Carácter	Rectificativa 01	729000	303549
	Ejercicio Fiscal	Regular	

Apellido y Nombre o Razón Social	Versión	Establecimiento
PEDIDOSYA	1600003	0

Cantidad proyectos promovidos 0 | C.U.I.T./C.U.I.L. contador 23-93330477-9 | Entidad Exenta NO

R1 - Quebrantos Trasladables

a Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.A.)	0,00	e Quebrantos trasladables por venta de acciones (F.E.)	0,00
b Quebrantos trasladables por inst. financieros derivados	0,00	f Quebrantos trasladables resto (F.E.)	0,00
c Quebrantos trasladables resto (F.A.)	85.992.294,91	g Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.E.)	0,00
d Quebrantos trasladables Juegos de Azar (F.A.)	0,00		

R2 - Determinación del Resultado Neto

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
a Result. del Ejercicio (contable)	-873.500.719,11	0,00	g Quebrantos computables	0,00	0,00
b Ajustes	537.465.913,99	0,00	h Régimen de promoción	0,00	
c Donaciones	0,00		i Resultado Neto	-336.034.805,12	0,00
d Resultado impositivo	-336.034.805,12	0,00	j Resultado atrib. a los socios	0,00	0,00
e Queb. por Vta. de Acc. (Ejerc.)	0,00	0,00	k Queb. de Fuente Argentina		0,00
f Queb. por Contr. Deriv. (Ejerc.)	0,00		l Resultado Neto Final	-336.034.805,12	0,00

R3 - Det. Resultado (Juegos de Azar)

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
a Result. del Ejercicio (contable)	0,00	0,00	c Quebrantos computables	0,00	0,00
b Ajustes	0,00	0,00	d Resultado Impositivo	0,00	0,00

R4 - Determinación del Impuesto

a Alicuota %	30,00	e Alicuota para Juegos de Azar	41,50 %
b Imp.Determinado (Excepto juegos de azar)	0,00	f Impuesto determinado para Juegos de Azar	0,00
c Total Imp.Liberado (F.A y F.E.)	0,00	i Total Imp. Determinado	0,00
d Total Imp.no Liberado (F.A y F.E.)	0,00		

R5 - Determinación del Saldo del Impuesto

	A favor Contrib	A favor AFIP		A favor Contrib	A favor AFIP
a Imp. determinado F. Extranjera		0,00	v Anticipos Cancelados Credeb	0,00	
b Imp. Análogos Pagados en el Ext.	0,00		w Sdo.x Ant.cancelados Credeb	0,00	
c Subtotal Fuente Extranjera		0,00	x Saldo a Cancelar		0,00
d Imp. determinado F. Argentina		0,00	y Cómputo Credeb para canc. DJ	0,00	
e Pago a cuenta realizado en el exterior			aa Saldo a Ingresar		0,00
Art. 11.3.b) Acuerdo con Uruguay	0,00		Ant.canc.c/Cómp.de Bonos y Cr.Fisc.	0,00	
f Saldo a Favor per. ant. en Bonos	0,00		ai Cómputo de Bonos y Créditos		
g Anticipos canc. mediante F.515	0,00		Fiscales para cancelación de DDJJ	0,00	
h Total Bonos F.515	0,00		ab Sdo.a Fav.Contrib.x Ant.canc.		
i Saldo a favor del resp. en Bonos	0,00		c/Bonos o Cert.Fisc.	0,00	
j Sdo.Favor per.ant.Bonos CF Dto 135/06	0,00		ac Retenciones y/o Percepciones	475.110,12	
k Anticipos canc. BCF DTO. 135/06	0,00		ad Total antic.ingresados en efectivo		
l Total Bonos CF Dto. 135/06	0,00		o mediante débitos bancarios -excepto		
m Sdo.favor resp.ant.bonos CF Dto.135/06	0,00		F. 515 y bonos CF Dto. 135/06-	0,00	
n Subtotal Fuente Argentina		0,00	ag Percepciones aduaneras RG 3577	0,00	
ñ Diferimiento F.518	0,00		amP. a cuenta "Rég Art. 4 RG 3818"	0,00	
o Subtotal General			aj Saldo a Favor Periodo Anterior	137.365,71	
p P. a Cuenta que no generan saldo a favor	0,00		ah Saldo a favor por fusión o absorción	0,00	
u Saldo previo al Cómputo Credeb		0,00	af Saldo a favor	612.475,83	0,00

R6 - Forma de Ingreso

a Saldo a Ingresar	0,00	b Imp. ing. en DD.JJ. orig. o ult.	0,00	c Suma ing. en forma no bancari	0,00
d **Total a pagar**	**0,00**				

Fuente: Empresa.

AFIP	CUIT Nº: 30711985766	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Apellido y Nombre o Razón Social: PEDIDOSYA S.A.	
	Fecha de Presentación: 25/03/2020	Hora: 13:32
F. 2002 Versión 200	Nro. de Transacción: 716464019	MD5: 66ec923a79b597886bafc49c61c547f2
	Período: 202002	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período		
Concepto		**Importe**
Total del Débito Fiscal		$ 132481324.11
Total del Crédito Fiscal		$ 319206583.59
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas	AFIP	$ 0.00
	A favor del Responsable	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior		$ 286231739.70
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 472956999.18
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período		$ 0.00
Diferimiento F. 518		$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14		$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual		
Saldo técnico a favor AFIP		$ 0.00
Salto Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 472956999.18
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior		$ 16839387.59
Total del monto utilizado del período		$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones		$ 2401777.41
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período		$ 19241165.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP		$ 0.00

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

Fuente: Empresa.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

Información no proporcionada por la empresa.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
PEDIDOS YA S.A.	Uruguay	21-655018001-9	N/I
ARAVO S.A.	Uruguay	21-663927001-7	N/I

Fuente: Empresa.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No declara.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
CLARA AMALIA KOBRINSKY	Argentina	23-05667509-4	Presidente
PABLO FERNANDO SETUAIN	Argentina	20-21173773-6	Director Titular
ARIEL BURSCHTIN NAJMAN	Uruguay	20-60384821-8	Director Titular

Fuente: Empresa.

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos



Pablo Fernando Setuain - 20211737736

SCORE
(SEGÚN PARAMETRIZACIÓN DE EXTERNO)

84.5

PABLO FERNANDO SETUAIN

FECHA NACIMIENTO:	08/12/1969
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	149 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	11/2008

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

AV.BOULOGNE SUR MER 1430, GENERAL PACHECO, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

HUMBOLDT 1967 2, (1414), CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	PEDIDOSYA S.A. (08/2019)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

Ariel Burschtin Najman - 20603848218

SCORE
(SEGÚN PARAMETRIZACIÓN DE EXTERNO)

N/A

ARIEL BURSCHTIN NAJMAN

FECHA NACIMIENTO:	08/04/1986
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
SEXO:	M

FINANCIERO

Información No Disponible

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

JOSE ORTEGA Y GASSET 1827, (1426), CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

HUMBOLDT 1924 PISO:4 DPTO:A, (1414), CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCALES

CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

No se cuenta con información para determinar Score

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

La empresa no posee Inmuebles.

2.8.2 Rodados

La empresa no posee Rodados.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: NACION
Fecha: 06/01/2020

PEDIDOSYA S.A. CUIT: 30-71198576-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 17/12/19 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 1.411.500.000, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/12/2019 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 06/01/2020 N° 321/20 v. 06/01/2020

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 28/08/2019

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/08/2019 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Federico José Espejo a su cargo de director titular de la Sociedad, y se procedió a la reorganización del directorio, quedando este conformado de acuerdo al siguiente detalle: Directora Titular y Presidente: Clara Amalia Kobrinsky; Director Titular: Pablo Fernando Setuain; y Director Titular: Ariel Burschtin Najman. Los directores tendrán mandato hasta que se reúna la Asamblea que considere de los estados contables del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020. Presente en el acto el Sr. Pablo Setuain acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Mcal. Antonio José de Sucre 1530, piso 6°, CABA. Los restantes directores permanecen en sus cargos conforme designación efectuada en el marco de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2018. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2019 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fecha: 03/08/2019

Comunica que por reunión de directorio N° 91 de fecha 25 de febrero de 2019 se resolvió trasladar la sede social a Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 25/02/2019 Julieta López Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F. e. 08/03/2019 N° 14066/19 v. 08/03/2019

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fecha: 11/05/2018

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/04/2018 se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de directores titulares y no designar directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Clara Amalia Kobrinsky, Ariel Burschtin Najman y Federico José Espejo como directores titulares de la Sociedad, todos ellos con mandato hasta que se reúna la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2020. Por Reunión de Directorio del 27/04/2018 se procede a la distribución de cargos dentro del Directorio, conforme el siguiente detalle: Clara Amalia Kobrinsky: Presidente; Ariel Burschtin Najman: Director Titular; y Federico José Espejo: Director Titular. Todos los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cerrito 1186, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2018 Julieta López Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F. e. 05/11/2018 N° 83360/18 v. 05/11/2018

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 28/09/2017

PEDIDOSYA S.A. Comunica que por reunión de directorio N° 67 de fecha 31 de agosto de 2017 se resolvió trasladar la sede social a Cerrito 1186, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2017 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 28/09/2017 N° 72707/17 v. 28/09/2017

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 17/03/2016

PEDIDOSYA S.A. Comunica que por reunión de directorio N° 58 de fecha 06 de octubre de 2016 se resolvió trasladar la sede social a Av. Juan B. Justo 637, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/10/2016 Diego D?Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 16/11/2016 N° 86908/16 v. 16/11/2016

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 16/11/2016

PEDIDOSYA S.A. Comunica que por reunión de directorio N° 23 de fecha 27 de enero de 2015 se resolvió trasladar la sede social a Humboldt 1924, 4° piso, Dto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 27/01/2015 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 16/11/2016 N° 86907/16 v. 16/11/2016

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 17/03/2016

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2015 se rectificó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 02/09/2015 en lo tocante al monto del capital social aumentado, fijándoselo en $ 50.675.306, y modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2015 Diego D?Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 17/03/2016 N° 14964/16 v. 17/03/2016

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 17/03/2016

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2015 se rectificó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 24/07/2015 en lo tocante al monto del capital social aumentado, fijándoselo en $ 44.435.348, y modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2015 Diego D?Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 17/03/2016 N° 14965/16 v. 17/03/2016

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 17/03/2016

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2015 se rectificó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 08/07/2015 en lo tocante al monto del capital social aumentado, fijándoselo en $ 39.141.058, y modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2015 Diego D?Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 17/03/2016 N° 14966/16 v. 17/03/2016

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 17/03/2016

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2015 se rectificó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 10/06/2015 en lo tocante al monto del capital social aumentado, fijándoselo en $ 32.212.895, y modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2015 Diego D?Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 17/03/2016 N° 14967/16 v. 17/03/2016

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 28/01/2016

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio del 28/10/2015 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y no designar directores suplentes y se designó a la Sra. Clara Amalia Kobrinsky como directora titular y presidente y a los Sres. Ariel Burschtin y Federico Espejo como directores titulares hasta que se reúna la asamblea que trate los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017. Presentes en el acto, los directores Espejo y Kobrinsky aceptan los cargos para los que fueron designados; el director Burschtin acepta mediante instrumento separado. Los directores constituyen domicilio especial en Av. Coronel Díaz 1811, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/10/2015 Diego D?Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 28/01/2016 N° 3832/16 v. 28/01/2016

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 20/01/2016

PEDIDOSYA S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2016 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 203.006.811, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/01/2016 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 20/01/2016 N° 2635/16 v. 20/01/2016

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 21/12/2015

PEDIDOSYA S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2015 se resolvió aumentar el capital social, elevándolo a la suma de $ 73.006.811, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/11/2015 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 21/12/2015 N° 177690/15 v. 21/12/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 21/12/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 08 de octubre de 2015 se resolvió aumentar el capital social, elevándolo a la suma de $ 56.828.108, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento

privado Asamblea de fecha 08/10/2015 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 21/12/2015 N° 177691/15 v. 21/12/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 21/12/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2015 se resolvió aumentar el capital social, elevándolo a la suma de $ 60.314.971, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/10/2015 Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F. e. 21/12/2015 N° 177692/15 v. 21/12/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de agosto de 2012 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 450.000, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/08/2012 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147226/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de abril de 2014 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 866.000, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/04/2014 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147227/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2014 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 4.172.993, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/06/2014 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147228/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

EDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de agosto de 2014 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 7.925.040, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/08/2014 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147229/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 10.484.344, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/09/2014 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147230/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2014 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 12.276.544, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/11/2014 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147231/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2014 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 14.409.564, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/11/2014 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147232/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 07 de enero de 2015 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 16.603.624, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/01/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147233/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2015 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 18.227.728, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147234/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2015 se resolvió reformar la cláusula décima cuarta del estatuto social en lo referente a la fecha del cierre del ejercicio económico, la cual conforme el nuevo texto será el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/06/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147241/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 2015 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 20.346.028, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147235/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de mayo de 2015 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 26.041.495, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147236/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 32.920.895, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147237/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 08 de julio de 2015 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 39.849.058, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/07/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147238/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de julio de 2015 se resolvió aumentar el capital social elevándolo a la suma de $ 45.143.438, modificándose así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/07/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147239/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2015 se resolvió reformar la cláusula novena del estatuto social a los efectos de incluir en su redacción la posibilidad de llevar a cabo reuniones de directorio a distancia mediante el sistema de video o teleconferencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147240/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 2014 se aceptó la renuncia de la directora titular y presidente de la sociedad, Sra. Marina Núñez Izu, y se designó en su reemplazo para el cargo de directora titular y presidente a la Sra. Clara Amalia Kobrinsky, quien acepta el cargo para el que fue designada mediante instrumento separado y constituye domicilio especial en Estado de Israel 4514, piso 5°, Dpto. 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/07/2014 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147242/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 18/09/2015

PEDIDOSYA S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2015 se resolvió proceder a la reorganización del directorio elevando el número de directores titulares al número de 3 (tres), permaneciendo en su cargo de directora titular y presidente la Sra. Clara Amalia Kobrinsky y designándose a a los Sres. Ariel Burschtin y Federico Espejo como directores titulares, prescindiéndose de la designación de director suplente de conformidad a las disposiciones del estatuto social. Los Sres. Ariel Burschtin y Federico Espejo aceptan los cargos para los que han sido designados y constituyen domicilio en Av. Coronel Díaz 1811, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2015 Juan Manuel Campos Álvarez - T°: 89 F°: 427 C.P.A.C.F. e. 18/09/2015 N° 147243/15 v. 18/09/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 16/07/2014

PEDIDOSYA SOCIEDAD ANONIMA Por Asamblea General Extraordinaria del 04/04/2014, se resolvió aumentar el capital social de PEDIDOSYA S.A. elevándolo a la suma de $ 866.000, modificando así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/04/2014. María Sol Brito Tº: 119 Fº: 25 C.P.A.C.F. e. 16/07/2014 Nº 49977/14 v. 16/07/201

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 16/07/2014

PEDIDOSYA SOCIEDAD ANONIMA Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/08/2012, se resolvió aumentar el capital social de PEDIDOSYA S.A. elevándolo a la suma de $ 450.000, modificando así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/08/2012. Juan Manuel Campos Álvarez Tº: 89 Fº: 427 C.P.A.C.F. e. 16/07/2014 Nº 49978/14 v. 16/07/2014

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 16/07/2014

PEDIDOSYA SOCIEDAD ANONIMA Por Asamblea General Extraordinaria del 12/06/2014, se resolvió aumentar el capital social de PEDIDOSYA S.A. elevándolo a la suma de $ 4.172.993, modificando así el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2014. María Sol Brito Tº: 119 Fº: 25 C.P.A.C.F. e. 16/07/2014 Nº 49975/14 v. 16/07/2014

Otras Publicaciones:

Rappi, Glovo, PedidosYA: Argentina probará un marco laboral inédito y el negocio de las app se tornará inviable
Fuente: iproup.com Fecha: 09/03/2020



El Gobierno apuesta a "blanquear" a los repartidores con un modelo que expertos califican como "brillante". Pero supondrá mayores costos para las empresas

Parece un fenómeno nuevo, pero ya hace casi una década que los argentinos pueden pedir comida a domicilio a través de Internet. **PEDIDOSYA** fue la primera en llegar al país, pero el debate en torno a las apps de delivery no comenzó sino hasta 2018, cuando aterrizaron Rappi y Glovo.

La pionera, que hoy tiene el mayor rango de cobertura, había arrancado con los "papeles en regla": tenía unos 1.000 repartidores en relación de dependencia hasta la llegada de sus rivales, que enarbolaron la bandera de un fenómeno que tiene diferentes nombres según quién lo mire: Gig Economy (Economía de la "Changa", en criollo) o Economía Colaborativa.

En efecto, Rappi y Glovo no implementaron la contratación de personal, sino que apelaron a la figura de un prestador de servicios, quienes deben inscribirse en el Monotributo y presentar una factura para recibir el pago por sus tareas.

El año pasado, **PEDIDOSYA** no tuvo más remedio que reducir a la mitad la cantidad de empleados "en blanco" para hacerle frente a un competencia que consideró desleal frente a los mayores costos que debía enfrentar.

La medida derivó en las frecuentes protestas de la Asociación Sindical De Motociclistas Mensajeros y de Servicios (ASiMM), que no sólo veía cómo sus empleados eran despedidos sino que presenció cómo en la sede original de Rappi emergía la Asociación de Personal de Plataformas (APP).

A pesar del enfrentamiento entre ambos sindicatos, el reclamo era el mismo: la precarización laboral. Si bien desde las aplicaciones hablan de "no exclusividad" y la "elección de la duración de la jornada" como principales baluartes que los mantendrían a salvo de la relación de dependencia, los riders vienen exigiendo los beneficios básicos de cualquier empleado.

Al evitar incorporación a planta permanente, las aplicaciones abonan a los ciclistas -se estima que hay un total de 80.000 en todo el país- sólo el total del cargo por el servicio (unos 60 pesos) y le cobran una comisión a los comercios (restaurantes, supermercados, quioscos, etcétera) que participan de la plataforma.

Pero el panorama cambiará en las próximas semanas cuando, finalmente, el Gobierno impulse el primer proyecto de ley a nivel mundial que regularice este sector y las empresas ya están recalculando su modelo de negocio.

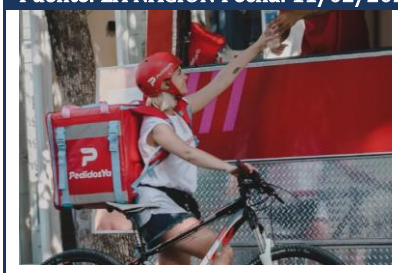
El presidente Alberto Fernández indicó en un más de una oportunidad que su gobierno fomentaría "el empleo registrado en las empresas, que es el que tiene aguinaldo y vacaciones pagas", en contra de la "precarización" que atribuyó a la anterior administración, la cual había impulsado sin éxito un proyecto similar al TRADE (Trabajador Económicamente Dependiente) de España.

"Sólo propusieron dos artículos. Este proyecto tiene 41", remarcan a iProUP fuentes cercanas a la redacción del borrador que el titular de la cartera, Claudio Moroni, encargó a un equipo compuesto por tres expertos en legislación laboral: Eduardo Álvarez, Pablo Topet y Alejandro Ferrari.

La iniciativa no contempla actualizar la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), sino generar un estatuto para formalizar a los repartidores. Es decir, se crean condiciones específicas para esta nueva forma de empleo no contemplada en la legislación actual. No obstante, la LCT será "aplicable en ciertos escenarios en los que sea compatible".
"La idea fuerza del proyecto bajo la cual se estructura este estatuto es la soberanía del tiempo de trabajo: la posibilidad que brinda la tecnología a una persona para que decida cuándo trabaja", subrayan desde el Ministerio.
De esta forma, el proyecto se articula en los siguientes puntos clave:
- Salario: "La remuneración se vincula con el tiempo de trabajo", destacan desde el Ministerio. De esta forma, se contempla un componente fijo del Salario Mínimo y otro variable según la cantidad de repartos, períodos de espera y entrega. La jornada máxima será de 48 horas semanales y se establece el Sueldo Anual Complementario (aguinaldo)
- Condiciones del reparto: "Si se realiza en condiciones de lluvia, se añadirá un 10% por ese servicio. Si los elementos de trabajo, como la bicicleta o la mochila, son propiedad del repartidor, se sumará un 20%", explican desde la cartera
- Salud: las fuentes anticipan que se "conformará un fondo a nombre del trabajador, pero con aportes mensuales de las empresas en base a tres remuneraciones diarias promedio abonadas en los últimos seis meses". Ese dinero puede extraerlo el ciclista si requiere tratamiento por enfermedad o accidente. Además, podrá utilizarlo "hasta agotarlo" y sin pedir permiso ni entregar certificados médicos. "Si no lo usa, a fin de año, podrá retirarlo o dejarlo para que se siga prolongando", añaden
- Despido: en caso de desvinculación unilateral por parte de la compañía, el repartidor accederá a una indemnización que se compondrá de un sueldo por cada año trabajado, calculando el haber promedio de los últimos seis meses
- Recibo de sueldo electrónico: como el ciclista no acude a una oficina, todos los meses recibirá un certificado digital, en lugar de presentar facturas. Además, la empresa deberá encargarse de efectuar el alta temprana de cada empleado en el sitio de la AFIP, como lo realiza cualquier otra firma en el país
- Derecho a la información: "Añadimos esta cuestión para que el trabajador conozca cómo funciona el algoritmo y tenga una instancia de defensa con respecto a las calificaciones de los usuarios", revelan las fuentes. Además, habrá inspecciones del Ministerio. Las empresas no podrán discriminar a repartidores, aunque sí reducir la cantidad de pedidos en los horarios de baja demanda
- Régimen disciplinario: cuando se loguee, el ciclista no podrá rechazar servicios. Si durante 30 días no realiza ningún reparto, la compañía puede desvincularlo por "justa causa"
- Vacaciones: la extensión será de un día por cada 15 trabajados
- Licencias: "No fueron contempladas porque no aplican: el repartidor decide cuándo trabaja", señalan
- Otros derechos: las compañías deberán contratar una aseguradora de riesgos de trabajo (ART), en tanto que los trabajadores mantienen su derecho a la sindicalización y a huelga
"El proyecto ya circuló entre algunos actores sociales (gremios) y en estos días tendremos reuniones con las empresas, las comisiones de Trabajo de Senadores y Diputados, el sector académico. Dos semanas más tarde se enviará al Congreso", revelan desde el Ministerio.
Además, las fuentes señalan que si bien existen otras aplicaciones (como Uber o Cabify, por ejemplo), sólo tuvieron en cuenta a los repartidores porque se encuentran un grado mayor de vulnerabilidad y precarización. Aunque no descartan avanzar más adelante con otras plataformas.
¿Negocio viable?
Las empresas de delivery esperan el llamado del Ministerio de Trabajo para calcular el impacto de la medida sobre su negocio. "Todavía no nos contactaron", responden ante la consulta de iProUP.
"Nos parece interesante que hoy se esté dando esta conversación que tiene en cuenta la realidad de muchas personas que utilizan apps de delivery. Es importante que una legislación contemple la naturaleza de la actividad, ya que de lo contrario atentaría contra la posibilidad de miles de repartidores de acceder a una fuente de ingresos", se limita a responder Uber Eats.
Según fuentes consultadas por este medio, las plataformas esperan las negociaciones para llegar a un punto común que asegure que no se le disparen demasiado los costos y, al mismo tiempo, bajar los reclamos sindicales y limpiar la imagen de empresas que precarizan personal. "Hubo rotación de ejecutivos que no quisieron quedar 'pegados' a compañías polémicas", aseguran.
Lo cierto es que se trata de un negocio que basa su éxito en la reducción al máximo de gastos para ganar por alto volúmenes en base a los denominados "micropagos", un modelo que inició Apple vendiendo temas y aplicaciones para el iPhone a un dólar.
"Las intenciones son buenas, pero se deberá negociar con las aplicaciones porque se puede generar la expulsión de estos emprendimientos que ofrecen a una importante cantidad de personas conseguir trabajo de forma automática", alerta Solana de Diego, abogada laboralista del estudio De Diego y Asociados.
De acuerdo con la letrada, "incluir a trabajadores independientes en el modelo de relación de dependencia dispara los costos de las apps, no sólo por los aportes y contribuciones a la seguridad social, sino también por la indeminización en caso de extinción".
"Las aplicaciones tienen un sistema muy inteligente para habilitar y deshabilitar ciclistas en base a un calificación 360 en la que el rider es rankeado por los comercios y usuarios y, a su vez, evalúa a los comercios y consumidores", agrega De Diego, quien remarca que cuando se da de baja a "un repartidor es porque no tuvo un trato cordial con el comercio o el consumidor".
En cambio, para su colega Juan Carlos Cerutti, del estudio Plan A, la iniciativa es "brillante" y calificó al triunvirato que realizó el borrador como "excelentes profesionales con muy buenos antecedentes en derecho laboral".
"Es un puntapié inicial para cubrir este tipo de trabajo y nos dará la visión nueva de una forma de contratación que no he visto en ningún país del mundo", analiza Cerutti, quien añade: "Las plataformas podrán bajar la conflictividad laboral y tener a los ciclistas registrados a un costo muy bajo".
En este sentido, el letrado señala que el proyecto estipula la base de $16.000 brutos para el salario mínimo contra los $25.000 que supondría utilizar el convenio aplicable del Sindicato de Comercio.
Ante la falta de cifras oficiales de las plataformas de delivery, fuentes del sector aseguran que la remuneración actual de un repartidor de aplicaciones se ubica entre los $19.000 y los $22.000 en mano, lo que supone un promedio 12 viajes diarios y una dedicación de 45 horas semanales.
Pero esto sólo abarca repartos efectivos: no contempla tiempos muertos (espera en locales y recorridos), extras por condiciones climáticas, fondo de salud, vacaciones ni aportes patronales. Por lo que el proyecto podría disparar al doble los costos de las plataformas, las cuales podrían a su vez duplicar los conceptos por envío y la comisión a los comercios para cubrir ese gap.
"Lo más probable es que las apps prefieran subir más el fee a los restaurantes para que el envío no actúe como una barrera para el consumidor. Además, muchos comercios venden más por el celular que por mostrador y hasta ampliaron su negocio gracias a una mayor exposición en las apps", destaca un experto del mercado.
Así, las plataformas esperarán sentarse con el Gobierno y buscar ese camino intermedio que cambie lo menos posible su esquema low cost. De hecho, dos de ellas (Rappi y Glovo) están constituidas en el país como sociedades por acciones simplificadas (SAS), que

requieren menores desembolsos que las SA o las SRL, entre otras ventajas. Otra cuestión que el Gobierno analiza redefinir.

Pedidos Ya: un verano de tendencias presentes en todas las plazas
Fuente: LA NACION Fecha: 11/02/2020



La playa y las hamburguesas de McDonald's son, sin dudas, dos pasiones argentinas. **PEDIDOS YA** decidió unirlas a través de un servicio hecho a medida para el verano. Gracias a una alianza exclusiva, la aplicación de delivery brinda la posibilidad de ordenar los combos como siempre, desde el celular, pero directo desde la orilla del mar o desde la reposera.

Minutos después, cuando el servicio de seguimiento de la app se los indica pueden retirarlos en alguno de los McDelivery Point más cercano. Cuatro de estos puntos se encuentran en las playas de Mar del Plata y uno en Pinamar. Además, para impulsar el cuidado y limpieza de la playa, los pedidos son entregados junto con una bolsa biodegradable que permite tirar todos los deshechos de forma segura y contribuir a una buena convivencia y cuidado del medioambiente.

Sin embargo, esta no es la única acción de concientización y cuidado que Pedidos Ya ha emprendido este verano. Con la intención de colaborar con la seguridad y salud de los prestadores, diseñaron un programa de asistencia para cuidados frente a las altas temperaturas para los repartidores. La iniciativa se lleva adelante de martes a domingo en puntos fijos. Allí, los repartidores tienen la posibilidad de hidratarse y retirar frutas para cuidar su salud y reponer energías. También pueden hacer revisar sus bicicletas y recibir luces y cascos para protegerse y cumplir con los reglamentos de la seguridad vial. El objetivo de esta campaña es colaborar con quienes prestan servicios al aire libre en los meses de mayor calor y ofrecerles los conocimientos necesarios para cuidar su seguridad.

¿Cómo funciona?

Encabezado por Sergio, Mario y Julieta, son ellos quienes se suben al camión y llevan los tres servicios itinerantes que conforman el pilar de esta campaña: hidratación, servicio técnico y capacitación en seguridad vial. Con un cronograma diseñado especialmente, su objetivo es lograr coincidir con los mayores puntos de concentración de riders.

La más importante es que la asistencia es integral:

En cuanto al servicio técnico, Mario se ocupa de reparar cualquier desperfecto que tengan la bicicleta: parches, alineación, lubricación o lo que sea necesario.

A esto se suma la capacitación de Julieta en seguridad vial, para procurar que los riders tengan claras las reglas de tránsito y así poder trabajar en la prevención de accidentes.

Sergio, por su parte, conduce el camión y se asegura de tener la heladera cargada de agua mineral, jugos naturales y bebidas isotónicas. También llevan frutas y snacks proteicos.

Costumbres argentinas

Con presencia en más de 400 ciudades de la región, Pedidos Ya es parte de la vida cotidiana de miles de argentinos y conecta a millones de personas con una red de más de 32.000 comercios con entrega a domicilio. Esta red incluye restaurantes, farmacias, supermercados, bebidas y tiendas de mascotas, entre otros servicios. El servicio ha sido adoptado por los argentinos de mil maravillas: según un estudio de División Insights de Kantar, 9 de cada 10 residentes de Capital Federal y el Gran Buenos Aires conoce alguna app de delivery y 2 de cada 3 argentinos utilizan Pedidos Ya.

PedidosYa consolida su desembarco en Paraná
Fuente: unoentrerios.com.ar Fecha: 04/10/2019



La plataforma de delivery online líder en Latinoamérica continúa su expansión a lo largo y ancho del país y amplía su alcance para que nuevos usuarios puedan disfrutar de los mejores platos cuando y donde quieran.

PEDIDOSYA es el líder indiscutido, con la mayor trayectoria, experiencia y alcance en el mercado de delivery de la región. Desde el año 2009 transformó la manera en la que las personas compran sus productos y revolucionó el mundo del consumo online.

Está presente en 160 ciudades en Argentina y brinda la mayor variedad de opciones a lo largo y ancho del país. Puntualmente desde su llegada a Paraná en julio de este año, los resultados obtenidos superaron las expectativas del proyecto ampliamente y lo sigue haciendo. De hecho, la base de usuarios de PedidosYa en la ciudad viene creciendo, en promedio, un 40%.

En pocas palabras, la plataforma conecta personas en un universo virtual para generar oportunidades en el mundo real. A los repartidores y comercios, generando ingresos; a los usuarios, brindando un servicio que simplifica su día; y a la comunidad, siendo una fuente de inversiones e innovación permanente.

A nivel local, PedidosYa cuenta con más de 60 restaurantes adheridos a la plataforma. Y sólo durante el 2019, la oferta de marcas gastronómicas en Paraná registró un aumento del 250 %.

Para celebrar el desembarco en la capital entrerriana habrá promociones especiales 129 pesos -sin costo de envío- y tendrán vigencia hasta los primeros 10 días de octubre. Algunos de los partners más importantes en la ciudad son: Grido, McDonald's, El Noble, Empapizza, Lomitos 2x1, Ceferino y Giovani Ristorante Parrilla.

Como plataforma multivertical, PedidosYa es una extensión del usuario en su ciudad. Uno de los indicadores del éxito es el desarrollo de las nuevas verticales: supermercados, bebidas, farmacias y mascotas.

El área de alcance de la aplicación corresponde a Paraná y desde la compañía prevén la expansión para los próximos meses al resto de la provincia. De esta forma continúa posicionándose como una solución simple para acceder a cualquier producto, desde cualquier lugar y en cualquier momento.

'Diablos rojos motorizados': mercado cautivo de empleo para extranjeros
Fuente: laestrella.com.pa Fecha: 31/08/2019

En los últimos años, hemos visto en las calles de Panamá unas motocicletas que, en su parte trasera, llevan un recipiente que

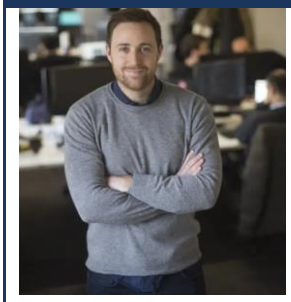
conserva el calor
En los últimos años, hemos visto en las calles de Panamá unas motocicletas que, en su parte trasera, llevan un recipiente que conserva el calor de las comidas que transportan, con el nombre de Appetito24. Hubieran pasado desapercibidos, si no fuera por su vistoso uniforme rojo y el haberse convertido en el terror de las calles para los conductores de vehículos, por su forma desordenada y hasta temeraria de conducir, originando así constantes quejas de los automovilistas, a los cuales se les ponen constantemente a prueba sus reflejos: de forma súbita, son sobrepasados en la vía por el lado derecho o el izquierdo y, otras veces, por delante, teniendo el conductor que frenar intempestivamente para evitar un accidente con estos motorizados. A pesar de ello, se reciben variados tipos de insultos y hasta nos hacen recordar a nuestra progenitora. En la mayoría de los casos, los motociclistas tienen acento de ciudadanos de Venezuela.
¿Cuántas personas no han tenido alguno que otro incidente como un golpe al retrovisor y hasta rayón de carro o han tenido que esquivar para no causar un accidente y los motociclistas se dan a la fuga y nadie sabe dónde quedan sus oficinas?
La gran mayoría son extranjeros oriundos de Venezuela y Colombia. Son jóvenes que llegan a Panamá y, ante la imposibilidad de un empleo amparado por las leyes panameñas, encuentran esta manera de ganar algún dinero siendo empleados por una empresa que les cancela sus salarios sin realizar los descuentos de ley, tales como las cuotas obreros patronales que hay que descontar a los empleados y por ende sin la empresa cotizar su cuota correspondiente que incluye además, el porcentaje de riesgo profesional, dado el alto riesgo que representa a los motociclistas el trabajo en las calles. La mera relación laboral lo exige.
Pero, ¿qué pasa si un empleado por su premura en la entrega de la comida en las calles se cae, y se lesiona un brazo que lo imposibilite de por vida a seguir trabajando, quien carga con este joven que inicia una vida?
Después de una entrevista en cinco puntos distintos de la ciudad capital, en cinco distintos negocios donde prestan sus servicios y eran venezolanos, estos deben permanecer en la intemperie, hasta que les caiga un pedido —algunos panameños los han bautizado como los 'los gallotes rojos'—, aborde a los cinco con las mismas preguntas y coincidían en sus respuestas.
'Basta que tenga una moto y un celular y descargar la aplicación wize, y me contratan', me dicen, y hablaron con la condición de guardar la confidencialidad de sus nombres.
'¿Y qué te exigen para iniciar labores?
Me obligan a comprar un seguro de la motocicleta que debo tener o conseguir, me dan un chaleco para el aguacero y un suéter con el logo de Appetito24 para la publicidad; unos lo utilizamos otros no y una máquina para el cobro a los clientes que quieren pagar con tarjetas de crédito; firmar un contrato de trabajo y conocer la ciudad', continúan mis entrevistados.
'¿Tienes copia del contrato de trabajo?
'No, solo me exigen que lo firme y ellos se quedan con el contrato y lo guardan en un cajón y no tenemos acceso al mismo'.
'¿Cuánto ganas por entrega?
Ahora nos tienen con una promoción. De lunes a jueves me pagan B/.2.25 y, de viernes a domingo B/.2.50 por cada entrega'. Otro manifestó que gana 'B/.3.25 por entrega'.
'¿Qué pasa si tienes un accidente, o si mañana te levantas y estás enfermo y no puedes ir a trabajar?
Si no produzco no gano nada, y debo pagar mis atenciones médicas. Nosotros somos esclavos de ellos'.
'¿Cómo te pagan lo que ganas?
Cobramos una vez a la semana y nos pagan con un cheque de Banesco. Si tienes una cuenta de débito, te lo acreditan y te mandan la relación de ganancia vía e-mail'.
'¿Y cuándo cobras a los clientes que les entregas los pedidos?
Tenemos un número de cuenta donde lo depositamos todas las tardes'.
Uno de los entrevistados agregaría 'en ocasiones he recibido llamadas sin identificación de un señor de Uruguay, que se identifica como uno de los dueños, por distintos motivos y no sé cómo se llama. Nadie los conoce o nunca lo hemos visto'.
Un empresario, que pidió la reserva de su nombre, señalo que 'la empresa me cobra el 20 % de las ventas que se hagan a través de la plataforma, mientras que a otros les cobran el 30 %'.
Nadie sabe dónde quedan sus oficinas, pero, luego de una búsqueda, lo encontré, ya que fui víctima de un golpe contra objeto fijo, por la locura en el manejo de uno de estos 'diablos rojos motorizados', que se dio a la fuga.
Existe un 'call center' o centro de recepción donde no existe letrero alguno que identifique el negocio en la calle Matilde de Mallet, en vía Porras, Panamá, y al tocar la puerta salió una unidad de la Policía Nacional que después de indagar sobre que buscaba, le explico. Sale un joven o una joven con acento venezolano con cara de pocos amigos, y te mandan a esperar donde están las motos estacionadas, que, como cosa curiosa, se toman las aceras por donde tienen que circular los peatones, con la siguiente pregunta en forma altanera: '¿Pero Usted no es motorizado? Allá tiene que esperar, aquí no pueden entrar'. Le explico: 'Lo que quiero es hablar con el jefe o dueño del negocio', informan que no saben cómo se llama el dueño, pero te envían a calle 74, edificio Midtown, piso 13, oficina 1304, donde están 'los tres jefes'.
Este misterioso actuar me hizo realizar una serie de investigaciones en Panamá y Uruguay, donde el nombre de **ARIEL BURSCHTIN NAJMAN**, con cédula uruguaya No. 3.950.486-1, se registra como uno de los creadores de empresas de 'delivery' Pedidos Ya y en Panamá la Sociedad Mobile Ventures Latín América INC., con RUC. No. 2679372-1-844914 DV 73 es la que maneja las operaciones de Appetito24. Posteriormente, mediante Escritura Pública No. 17541 de 15 de noviembre de 2017 de la Notaria Cuarta del Circuito se nombra a Burschtin como uno de los Apoderado Bancario especial.
En el piso 13 hay una ventanita donde no hay recepcionista, pero al fondo se ven jóvenes en una computadora en una mesa larga y atrás con vidrios, que después me percato son oficinas de los jefes.
Pido hablar con el jefe: 'El jefe está en una reunión, deje su nombre y teléfono y le devolverá la llamada'. Al pedirle el teléfono y nombre del jefe recibo una lacónica respuesta con una sonrisita: 'No puedo darle su celular y se llama Leonardo Zambrano'.
Al día siguiente envié con una persona de mi confianza tres cartas dirigidas a Leonardo Zambrano, Rogelio Gaglio y Enrique Valencia.
'Una joven llevó las cartas hacia atrás, y regresa cinco minutos después el señor Zambrano y me dice 'no puedo acusar recibo de la carta, porque no sé para qué puedan usar mi firma, y que para acusar recibo, toma tiempo, porque tengo que enviárselo primero a mis abogados Morgan & Morgan', me dijo la que llevó las cartas. Sorprendida la persona al recibir las cartas abiertas, les manifestó: 'Le pedí que me devolviera las cartas y mi sorpresa fue que las correspondencias dirigidas a Gaglio y Valencia aparte de la dirigida al señor Zambrano, habían sido abiertas y leídas por el señor Zambrano'.
Inmediatamente voy al piso 13 y pido que reciban las cartas, regresa Zambrano vigilado de cerca con cara de pocos amigos por Gaglio. Un grito al cielo al leer la carta 'los motociclistas no son empleados nuestros'.
Félix Paz Marín, un abogado litigante nos dice que:
'Esta figura es una especie de híbrido laboral donde el empleador se lleva lo mejor, maneja una relación laboral, sin que parezca que lo es, y de esta manera explota a los trabajadores, porque como sea los trabajadores están reventados, esto no es servicio profesional,

no es una relación laboral clásica, pero sí lo es y de alguna manera el empleador lo que hace es cubrirse él y reventar a los trabajadores'; mientras que Ramón Mendoza nos señala: 'Si estos muchachos no trabajan para más nadie y su ingreso principal proviene de este trabajo, existe una relación laboral. Es obligatorio que, con independencia de la comisión, se le pague el salario mínimo y se les incorpore al Seguro Social y se hagan las deducciones fiscales, si el ingreso es de aquellos que lo ameritan. Si los hacen firmar un contrato, es obligatorio que el trabajador reciba una copia. La Ley regula que, aunque se realicen contratos con el fin de ocultar o simular una relación laboral, tales contratos no tendrán valor. De existir estas irregularidades, los empleadores pueden ser sancionados tanto por las autoridades del Ministerio de Trabajo como las del Seguro Social'.
Joaquín Vásquez, en un tuit el 27 de mayo, señala: 'Soy una de las cientos de víctimas colisionadas por esas motos conducidas por extranjeros y que se han dado a la fuga'.
En un reportaje de EFE, publicado en Expansión, un diario económico de España, señala que 'el juzgado de lo Social número 33 de Madrid reconocía como falso autónomo a un colaborador de Glovo [otra empresa de 'delivery'], declarando probada su relación laboral y nulo su despido'. En la misma noticia señala que 'su competidor Deliveroo también está pendiente de juicio —aplazado al 31 de mayo— tras la demanda de la Tesorería General de la Seguridad Social, al considerarse que mantenía una relación laboral con 517 de sus repartidores y reclamarle 1,3 millones de euros por las cotizaciones no abonadas'.
El 8 de enero de este año, la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel) de Panamá, Zulphy Santamaría, dijo a EFE que 'las aplicaciones de reparto son cada vez más populares en Panamá, pero que los servicios que presentan son un área gris que debemos regular'.
No hay nada que regular, 'el Código de Trabajo, la Ley de la Caja de Seguro Social y las leyes de Migración lo contemplan y son claras'.

Nuevo modelo: PedidosYa prepara su billetera electrónica y servicio de suscripción
Fuente: iproup Fecha: 23/08/2019

La plataforma lanzará en 2020 una funcionalidad de billetera electrónica, algo similar a lo que hace con Rappi Pay, además de un servicio de suscripción
Las aplicaciones móviles de delivery están en pleno auge. Un estudio revela que el 93% de las personas ya conocen las apps de delivery; que un 33% ya las usó alguna vez; y que un 19% se volvió cliente "habitual", es decir, algo más de la mitad de quienes la probaron.
La competencia entre Rappi, Glovo y **PEDIDOSYA**, además de Uber Eats y otras opciones, generó que las plataformas estén a la búsqueda de innovaciones para llevarles las mejores propuestas a los usuarios.
En este sentido, la app uruguaya PedidosYa tiene un ambicioso plan que buscará potenciar su crecimiento. La plataforma lanzará en 2020 una funcionalidad de billetera electrónica, algo similar a lo que hace Rappi con Rappi Pay, además de un servicio de suscripción.
"Queremos mejorar la plataforma y la experiencia del usuario con nuevas funcionalidades como el programa de suscripción y la billetera electrónica. Esto permitirá cerrar mejor el ecosistema, para que el usuario pueda pagar dentro de la plataforma", dijo en diálogo con Diario Financiero de Chile el country manager, Juan Martín López.
Asimismo, López expresó que una de la línea de negocio que buscan potenciar para el período que viene es el segmento de reparto de consumo, como medicamentos, supermercados, bebidas alcohólicas, entre otros.
"Fue lanzado recientemente y requiere un período de madurez importante, pero apuntamos a que a fines de 2020 sea un 30% de nuestros ingresos totales", dijo.
Consultado por la presión competitiva del mercado, explicó que pese al dinamismo de la industria, Pedidos Ya no ha decrecido ningún período desde 2017, fecha en la que se lanzaron con sus propios repartidores. Actualmente, la firma tiene seis mil repartidores a nivel nacional.
"Incluso la alta competencia, produjo que el servicio se diera a conocer y eso se dio gracias a la proliferación de los demás actores", sostuvo López.

Los secretos de PedidosYa, la empresa uruguaya que conquistó la Argentina con el celular
Fuente: LA NACION Fecha: 07/08/2019



Desde Uruguay, tres compañeros de la universidad inundaron las ciudades de América Latina de mensajeros vestidos de rojo a bordo de motos y bicicletas, y son parte de una revolución que llegó para cambiar los hábitos de consumo y desafiar las reglas del trabajo. A diez años de su creación, **PEDIDOSYA** es una de las mayores empresas tecnológicas del continente, que procesa operaciones por US$1000 millones y apuesta a expandirse hacia otros rubros, con foco en el segmento de pagos digitales.

Emparentado con la historia de muchas startups tecnológicas globales, la firma combinó en sus orígenes una idea de jóvenes estudiantes, apoyo estatal y el ingreso de capital privado que aceleró el crecimiento. No fue este el caso del clásico emprendimiento nacido en un garaje: su inicio fue en un aula de la universidad ORT, en Montevideo. "Fue a fines de 2007. Estudiábamos Ingeniería en Sistemas y en la materia Actitud Emprendedora tuvimos como consigna plantear y resolver una idea de negocios en diez minutos", recuerda Ariel Burschtin, actual CEO de la empresa, sobre una actividad en la que trabajó junto a su amigo y compañero Álvaro García, también cofundador y actual CPO -Chief Product Officer-. La idea: resolver las órdenes de comida en una chivitería, que habitualmente mezclaba las comandas y no entregaba el plato solicitado.

"Lo primero que pensamos era un sitio web donde uno pudiera poner todos los ingredientes de un chivito y que al restaurante le llegara la indicación directamente, en vez de tener que hablar por teléfono, porque siempre te hacían una tormenta de preguntas, pero al final mandaba todo diferente a lo pedido", explica Burschtin, quien en ese momento tenía 21 años y hacía algunos meses había ingresado a trabajar como desarrollador de software en Java para la empresa Sistemas Críticos, dedicado a la industria de la banca y la seguridad informática.

Su compañero, en tanto, tenía un rol dentro de la universidad. "Trabajaba en una oficina que se dedicaba a complementar proyectos de estudiantes, conectando empresas, el gobierno y la universidad, empezando a entender cómo armar proyectos de financiación, y eso nos sirvió para el siguiente paso, porque nosotros nos metimos de lleno en esto. En vez de salir al mercado laboral, empezamos a trabajar directamente en nuestra idea", relata García.

La consigna de aquella clase, recuerdan, fue el primer paso de **PEDIDOSYA**, que empezó a tomar forma unos días después. "Álvaro propuso hacerlo para todos los restaurantes, que fuera como un Mercado Libre de la comida, y esa fue la concepción del proyecto", relata el CEO, y agrega: "Ahí renunciamos a nuestros trabajos y arrancó toda esta aventura. A los cuatro días estábamos en la cantina de la universidad armando los primeros prototipos de cómo nos imaginábamos ese sitio web". Poco después, Rubén Sosenke -actual CTO de la firma- se sumaría al dúo inicial, para conformar el trío de cofundadores de la plataforma, que hoy superó los 11 millones de descargas de su app en la región.

Luego de un año de trabajo, diseñando prototipos y desarrollando la estructura de la plataforma, lanzaron **PEDIDOSYA** formalmente en 2009, con un primer paso en Uruguay y la idea de desembarcar en la Argentina y Chile, donde tendrían la masa crítica para desarrollar el negocio. En ese proceso, consiguieron apoyo de su universidad, el fondo de capital semilla Emprender y de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación uruguaya (ANII), una entidad gubernamental que impulsa el desarrollo de emprendimientos y la innovación en ese país. De esa forma, lograron sumar sus primeros US$70.000 de capital. "Eso nos dio el empuje para pasar de tres a ocho personas. Armamos un equipo de customer services y logramos empezar a viajar a algunos mercados para expandir la operación", dice Burschtin.

En aquella primera etapa, el sitio se dedicaba a gestionar pedidos de comida a restaurantes, asumiendo la intermediación entre ellos y el cliente. Los fundadores recorrían personalmente establecimientos para dar a conocer su servicio, y cada día cargaban los menús de nuevos socios en su base de datos. Para crecer en la Argentina, contactaron empleados para un equipo de ventas local a través de LinkedIn y se instalaron temporalmente en Buenos Aires.

"Alquilamos unas oficinas y salimos a recorrer. Nos dividimos la ciudad en barrios y salimos a mostrar nuestra propuesta. Muchos se sumaban, pero no sabían cómo funcionaba el servicio y los pedidos les quedaban pendientes, entonces teníamos que llamar por teléfono para insistir. Con el tiempo, cada restaurante fue sumando volumen por este canal y se acostumbró, porque era un flujo cada vez más grande. Después llegaron las cajas electrónicas, donde sale impreso el pedido, y el siguiente paso fue integrarnos directamente con las cadenas para que cada orden desde nuestra plataforma les llegue directamente al sistema que usan para su operación", relata el empresario, nacido en 1986.

Desde entonces, trabajaron en expandirse por América Latina, tanto con su propio crecimiento como a través de la compra de Apetito24, una plataforma del rubro que les permitió el ingreso a Panamá y Costa Rica. En ese proceso, tejieron redes dentro del ecosistema emprendedor regional, y recibieron inyecciones de capital de fondos como Kaszek, iniciado por los ex-Mercado Libre Hernán Kazah, Nicolás Szekasy y Nicolás Berman, o el grupo londinense Atomico, fundado por Niklas Zennström, cofundador de Skype y Kazaa.

El siguiente paso fue en 2014, cuando otra de las firmas que habían invertido en la empresa, la alemana Delivery Hero, compró **PEDIDOSYA** y quedó desde entonces como su controlante. Esa firma, que opera en cuatro continentes, facturó 665,1 millones de euros en 2018 (creció 46,6%), pero anotó pérdidas por 241,7 millones en el período.

"El acceso a capital pudo haber sido una tranca para nosotros, pero tuvimos la suerte de rápidamente internacionalizarnos, y ese es un aspecto donde típicamente los emprendimientos locales se suelen trabar. Lo de Delivery Hero se nos dio en una etapa muy temprana, y fue clave en cuanto a nuestro nivel de posicionamiento, porque ellos como matriz levantaban sus rondas de inversión y nosotros cerrábamos nuestros acuerdos locales con ellos", explica el CEO, que tiene su oficina frente a la Plaza Independencia en Montevideo, a metros del famoso Palacio Salvo.

Hoy la gestión central de la compañía se complementa entre Uruguay, donde trabajan alrededor de 1000 personas en diferentes áreas, y la Argentina, que tiene su propio management local. En total, **PEDIDOSYA** cuenta con un equipo de 2000 empleados de forma directa, sin considerar a sus repartidores.

La expansión de **PEDIDOSYA**: el conflicto por el empleo

Durante años, la compañía basó su negocio en la intermediación entre clientes y restaurantes. Con ese modelo, migró de un sitio web a una app, en un proceso que acompañó el desarrollo tecnológico y los nuevos hábitos de los usuarios. Hoy, el 90% de las transacciones de la compañía se realizan a través de dispositivos móviles.

La mayor innovación en términos de negocio ocurrió hace tres años, cuando **PEDIDOSYA** amplió su rol e ingresó en el segmento de la logística. "Tenía sentido porque era la posibilidad de intervenir, acortar los tiempos y poder asegurar la entrega en menos de 30 minutos. Salieron muchos nuevos players que sumaron la logística, como Uber Eats, había una necesidad de los usuarios y nos pusimos a pensar cómo hacerlo", dice el CEO.

Mientras las calles de cada ciudad donde opera la empresa comenzaron a poblarse de mensajeros en motos y bicicletas con camperas y mochilas rojas, también mutó su modelo de negocio. Hoy, la facturación de la compañía se basa en la comisión que cobran por cada venta de los establecimientos y el costo del delivery, que se le cobra al usuario por cada transacción.
Ese avance del negocio, en el que también participan competidores como la colombiana Rappi y la española Glovo, implica un cambio de paradigma en el mundo laboral, que pedalea entre la precarización del empleo, la búsqueda de eficiencia, la baja de costos y la apertura de posibilidades para trabajadores de un sector que antes de las apps se exponían a condiciones aún más frágiles.
La empresa uruguaya sintió el impacto en su propio esquema y debió redefinir su operación. Menos de un año duró su primer hub logístico en Buenos Aires, inaugurado en abril de 2018 con un lanzamiento que incluyó la participación de Pampita en su campaña promocional. En febrero de este año, **PEDIDOSYA** despidió a 400 mensajeros. El modelo de trabajadores asalariados en el sector de logística dejó paso al de "asociados" y colaboradores, esquema más redituable con el que también trabajan sus competidores.
"En todos los mercados nos adaptamos al marco operativo y legal. Nosotros en la Argentina arrancamos de una forma en el mercado y la dinámica local fue cambiando. Fuimos acompañando ese proceso lo mejor posible. La decisión de reestructurar no fue algo que se nos fue del plan. Los costos estaban contemplados, lo asumimos y lo ejecutamos. Hoy el sector mundialmente funciona con este modelo y así nos imaginamos en el futuro", se defiende Burschtin, cuya empresa supera los 15.000 repartidores en toda la región y ronda los 7000 en la Argentina. "Son asociados que reparten y tienen su propio régimen. No dependen de nosotros. Si quieren toman pedidos y pueden trabajar con otra plataforma. Es un modelo colaborativo. Así funciona en el mundo", insiste el CEO.
La polémica se extendió en la Argentina, luego de un fallo del juez Roberto Gallardo que la semana pasada ordenó la prohibición de estas apps, que no obstante siguieron operando. "Van apareciendo nuevos esquemas, se anuncian condiciones, salen regulaciones o requisitos que se le piden a los asociados, y lo tenés que hacer mandatorio. Nos vamos adaptando en conjunto el Estado, las empresas y los propios asociados", concluye Burschtin, sobre un tema que promete nuevos capítulos en el futuro.
Los planes de **PEDIDOSYA**
El crecimiento siempre estuvo en el foco del trío de uruguayos. Primero fue el catálogo de restaurantes y la necesidad de sumar opciones para el "long tail" de usuarios que no se conforman con la pizza o la hamburguesa. Luego fueron la expansión territorial con más ciudades en América Latina y el paso hacia la logística. Ahora, la apuesta es la "multiverticalidad", para sumar ocasiones de consumo más allá de las comidas. "Hay un mercado gigante en la región, y la demanda empieza también a regular este mercado. Antes pensábamos solo en restaurantes, y ahora también son pet foods, supermercados y otros rubros, que puedan ampliar sus oportunidades de negocio", dice el CEO.
Los números respaldan el entusiasmo. Según cuenta Burschtin, en los últimos 12 meses registraron un 233% de crecimiento en la cantidad de pedidos procesados en Chile y un 60% en la Argentina, país que representa casi la mitad del negocio de la empresa en términos de facturación. "No tuvimos impacto de la recesión, sino al contrario. Nos aumentó la actividad, adquirimos nuevos usuarios y los ya existentes aumentaron el promedio de uso. Incluso desde que entraron Uber Eats, Glovo y Rappi, se catapultó el negocio, porque así se asentó el proceso de pedir como algo más cotidiano", plantea el CEO.
En ese recorrido, la apuesta es generar nuevas ocasiones de compra, y que la app aparezca para solucionar cuestiones cotidianas como la compra en una farmacia, el almacén de barrio o la gestión de encargos personales, servicios que ya ofrece la competencia. A su vez, PedidosYa planea lanzar en el corto plazo su propia billetera digital, que sirva para gestionar los pagos dentro de la plataforma y generar oportunidades en el negocio financiero. A 10 años del lanzamiento, Burschtin tiene sus ambiciones renovadas: "La penetración y el volumen todavía es muy chico. En China, dos plataformas conviven (Eleme and Meituan) y juntas cada mes hacen más pedidos que toda la población del país, pero acá todavía tenemos mercados con 4% o 6% de penetración, algunos en el 15%. Falta mucho. Nuestro objetivo es llegar a tener igual cantidad de pedidos que de habitantes, y vemos mucha expansión en el corto plazo".

Un juez ordenó a la Ciudad que prohíba Rappi, Glovo y PedidosYa
Fuente: lapoliticaonline.com.ar Fecha: 09/04/2019

Es porque interpreta que no cumplen con la normativa vigente. El gobierno no acatará la medida porque "el fallo no está firme".
La justicia porteña prohibió el funcionamiento de las aplicaciones de delivery hasta que se ajusten a las normas locales vigentes. La decisión impactaría sobre Rappi, Glovo y **PEDIDOSYA** pero el gobierno adelantó que no acatará "la medida porque no está firme y va a ser apelada".
Se trata de una resolución firmada por el juez en lo Contencioso Administrativo Andrés Gallardo quien hace poco había determinado que los pasajeros del subterráneo podían viajar gratis si en las estaciones no funcionaban escaleras mecánicas y ascensores.
El magistrado consideró que las empresas no cumplen con la normativa de tránsito vigente. En diciembre del año pasado la Cámara había ordenado "una serie de medidas que tuvieron en mira, fundamentalmente, el grave riesgo a la seguridad en la vía pública y la afectación a la integridad de los conductores de bicicletas" que prestan servicios de delivery.
Entre esas pautas se encuentra el uso de casco y "de indumentaria con bandas reflectivas" por parte de los conductores, pero también de una caja que debe estar adherida al vehículo en lugar de las mochilas que utilizan los contratados por las firmas Rappi Arg. S.A.S., Kadabra S.A.S. (Glovo) y PedidosYa S.A., (mensajería y reparto de sustancias alimenticias).
Desde la Secretaría de Transporte anticiparon que denunciaran "por abuso de autoridad, parcialidad y prejuzgamiento" al juez. En el Ejecutivo capitalino aseguran que con la Ley 5526 se creó un registro para controlar a las personas que realizan actividades de mensajería o delivery.
"La ley se promulgó en el 2016 pero no entró en vigencia hasta que en conjunto con el sector se trabajó en un decreto reglamentario que se dictó a mediados del 2018. En este se estipula un plazo de 180 días hábiles para que los prestadores puedan completar los requisitos exigidos por la normativa. Al día de la fecha hay varias empresas que dieron inicio al trámite para la inscripción en el registro", expresaron desde Transporte.
Además detalla que la caja debe ser "impermeable e inoxidable, de tapa hermética, revestimiento interno de material liso y fácil limpieza y que en caso de transporte de alimentos que requieren refrigeración, posea un sistema refrigerante o de aislación del calor", según informó el sitio IJudicial. En caso de que transporten alimentos, los conductores deberán contar además con una libreta sanitaria "expedida por la autoridad competente".
Se trata de un golpe a las empresas que hasta ahora operaban con libertad en el mercado argentino, aunque la aplicación del fallo no será fácil: al igual que Uber, las compañías actúan como "intermediarios" entre los repartidores y los clientes.
"Confiamos en que el Gobierno continuará avanzando en la generación de un espacio de diálogo, donde todos los implicados podamos ceder y salir ganando; sobre todo los trabajadores y los comercios locales con los que colaboramos y que generan ingresos a través de la aplicación", aseguró Sacha Michaud, co-fundador de Glovo.

Según pudo saber LPO, los repartidores tienen un seguro de accidentes personales cuando están conectados a la plataforma.
Bloquear la aplicación no será simple: la jurisdicción del tribunal porteño es la Ciudad mientras que las cuestiones relacionadas con Internet están a cargo de la justicia federal.
El juzgado había pedido a la Policía de la Ciudad que realizara un relevamiento a los conductores de empresas de Delivery. Según las cifras de la policía, de más de 400 ciclorodados, donde el 77% circulaba con el portaobjetos cargado en su espalda; el 70% desempeñaba tareas sin seguro alguno; y por último, un 67% circulaba sin casco.
Además, solamente en el sistema público de Salud de la Ciudad, en un mes se atendieron 25 víctimas de accidentes en la vía pública, mientras desempeñaban su tarea de delivery.
Por último, Gallardo ordenó al Ejecutivo comunal que "asuma la responsabilidad que le cabe al haber permitido este grave cuadro y mitigue los efectos económicos y sociales que necesariamente deriven de lo aquí resuelto".

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No declara.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Información no proporcionada por la empresa.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

Información no proporcionada por la empresa.

931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-71198576-6
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
03/2020	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	455
Suma de Rem. 1:	41.907.413,61
Suma de Rem. 2:	55.871.415,73
Suma de Rem. 3:	55.871.415,73
Suma de Rem. 4:	41.907.413,61
Suma de Rem. 5:	41.907.413,61
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	55.871.415,73
Suma de Rem. 9:	55.871.415,73
Suma de Rem. 10:	52.805.502,69

Apellido y Nombre o Razón Social: PEDIDOSYA S.A.

Nro. Verificador: 592088

Domicilio Fiscal: SUCRE ANTONIO MCAL. 1530 6 CAPITAL FEDERAL V 4200

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

a1 - Total de aportes	6.088.576,15
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	**6.088.576,15**
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00
b1 - Total de contribuciones	11.381.467,07
b2 - Asignaciones compensadas	0,00
b3 - Detracción art. 23 Ley 27.541	0,00
Subtotal contribuciones S.S.	11.381.467,07
Retenciones	26.291,19
Contribuciones S.S. a pagar	**11.355.175,88**

II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

a1 - Total de aportes	1.037.653,11
a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes O.S. a pagar	**1.037.653,11**
b1 - Total de contribuciones	2.742.864,86
b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
Subtotal contribuciones O.S.	2.742.864,86
Retenciones	6.340,62
Contribuciones O.S. a pagar	**2.736.524,24**

III - RETENCIONES

Saldo retenciones período anterior	0,00
Retenciones del período	32.631,81
Total retenciones	32.631,81
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	26.291,19
Retenciones aplicadas a Obra Social	6.340,62
Saldo de retenciones a período futuro	0,00

IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS

Monto base de cálculo	0,00
Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar	0,00
Percepciones de Vales Aliment.	0,00

V - RENATRE

Total Contribuciones RENATRE	**0,00**
Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

Cantidad de CUILES con ART	455	273,00
Remun. con ART	55.871.415,73	338.022,06
L.R.T. total a pagar		**338.295,06**

VII - SEGURO DE VIDA

Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	455 - 8.658,65
Costo Emisión:	0,00
S.C.V.O. a Pagar:	**8.658,65**

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde — Porcentaje: 0,00 — Resultado: 0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 3.045.238,92

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**11.355.175,88**	302 - Aportes de Obra Social	**1.037.653,11**
301 - Aportes de Seguridad Social	**6.088.576,15**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**338.295,06**
352 - Contribuciones de Obra Social	**2.736.524,24**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**8.658,65**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

- APLICACIÓN PARA EL SERVICIO DE DELIVERY EN RESTAURANTES, SUPERMERCADOS, FARMACIAS, BEBIDAS, TIENDAS DE MASCOTAS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
Enero	$ 226 005 651	$ 240 986 534	Pesos ARS
Febrero	$ 201 621 071	$ 158 833 199	Pesos ARS
Marzo	$ 192 894 147	$ 314 265 654	Pesos ARS
Total	**$ 620 520 869**	**$ 714 085 387**	**Pesos ARS**

Fuente: Empresa.

3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

La empresa no informó ventas a PAE.

3.4 COMPRAS ANUALES

Mes / Año	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
2016	$ 93 344.61	Pesos ARS
2017	$ 210 210.88	Pesos ARS
2018	$ 879 749.33	Pesos ARS

Fuente: Empresa.

3.5 PROVEEDORES

La empresa no declara Proveedores.

3.6 CLIENTES

PRINCIPALES CLIENTES

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	112546
Desde:	19/09/2011 - Alta de afiliación
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

N°	Tipo de Seguro	Compañía Aseguradora	Nº Póliza	Suma Asegurada	Moneda
1	Seguro de Vida	Boston Seguros	7667	$ 92 812	Pesos ARS
2	Art	Swiss Medical ART	112546	0	Pesos ARS

Fuente: Empresa.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

Período	Consumo	(F.O.B. U$S) Temporal	(F.O.B. U$S) Depósito	(F.O.B. U$S) Zona Franca	(F.O.B. U$S) Total
11/2019	$ 29 761	0	0	0	$ 29 761
09/2019	$ 111 496	0	0	0	$ 111 496
08/2019	$ 4 884	0	0	0	$ 4 884
07/2019	$ 336 704	0	$ 191 088	0	$ 527 792
05/2019	$ 443 226	0	0	0	$ 443 226
04/2019	$ 371 986	0	0	0	$ 371 986
03/2019	$ 83 951	0	0	0	$ 83 951
01/2019	$ 15 000	0	0	0	$ 15 000
10/2018	$ 78 120	0	0	0	$ 78 120
09/2018	$ 227 419	0	0	0	$ 227 419

4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES)

País	%	(F.O.B. U$S) Total
CHINA	100.00	$ 924 021
Totales		**$ 924 021**

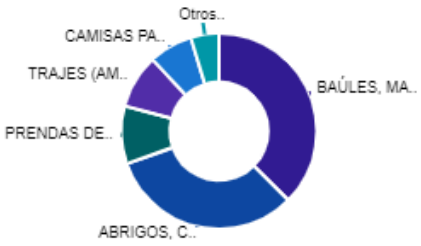


Valores estadísticos aproximados

4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)

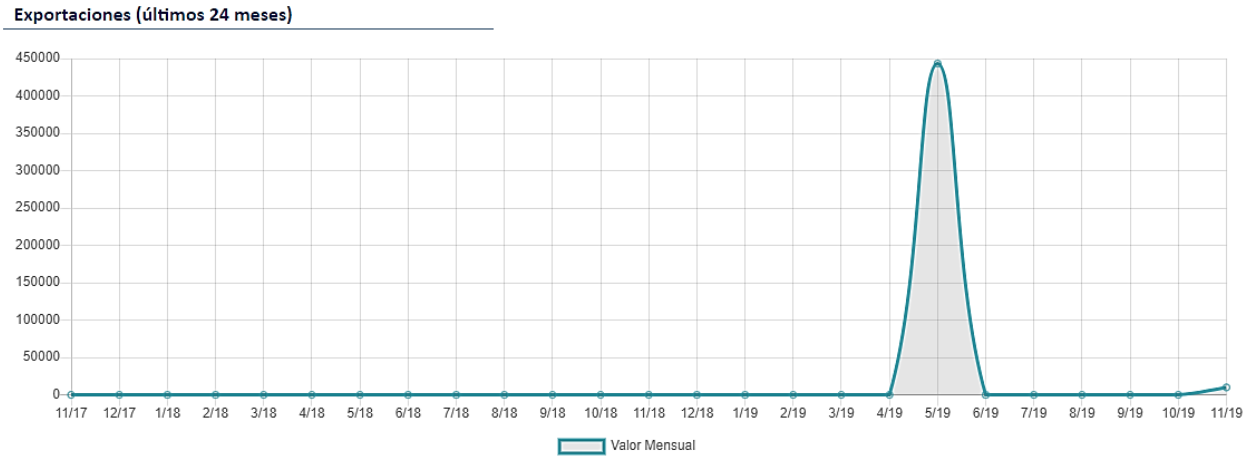
Nombre	Posición	%	(F.O.B. U$S) Total
BAÚLES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS (ANTEOJOS), BINOCULARES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS O CINEMATOGRÁFICAS, INSTRUMENTOS MUSICALES O ARMAS	4202	37.44	345 947
ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03.	6201	32.17	297 235
PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 Ó 59.07.	6210	9.56	88 350
TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS (EXCEPTO DE BAÑO), PARA HOMBRES O NIÑOS.	6203	8.92	82 410
CAMISAS PARA HOMBRES O NIÑOS.	6205	7.24	66 891
Otros		4.67	43 188

Totales			**924 021**



Valores estadísticos aproximados

4.4 EXPORTACIONES (ÚLTIMOS 24 MESES)



4.5 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES)

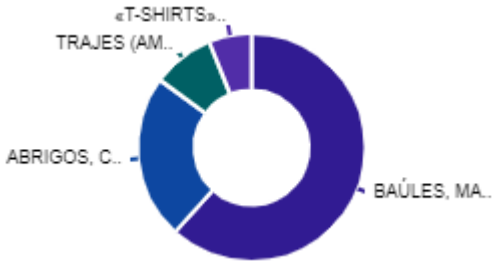
País	%	(F.O.B. U$S) Total
CHINA	100	$ 443 226
Totales		**$ 443 226**



Valores estadísticos aproximados

4.6 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)

Nombre	Posición	%	(F.O.B. U$S) Total
BAÚLES, MALETAS (VALIJAS), MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS (CARTERAS DE MANO), CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA GAFAS (ANTEOJOS), BINOCULARES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS O CINEMATOGRÁFICAS, INSTRUMENTOS MUSICALES O ARMAS	4202	61.75	$ 273 696
ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAZADORAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 62.03.	6201	23.39	$ 103 650
TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES LARGOS, PANTALONES CON PETO, PANTALONES CORTOS (CALZONES) Y SHORTS (EXCEPTO DE BAÑO), PARA HOMBRES O NIÑOS.	6203	8.83	$ 39 150
«T-SHIRTS» Y CAMISETAS, DE PUNTO.	6109	6.03	$ 26 730
Totales			**$ 443 226**



Valores estadísticos aproximados

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

CHEQUES RECHAZADOS EN CUENTAS DE PERSONAS JURIDICAS							
Nro. Cheque	Fecha del Rechazo	Monto	Causal	Fecha de pago cheque	Fecha de pago multa	Revisión *	PR. JUD. **
767	18/12/2019	710.572,43	DEFECTOS FORMALES	No Registra Pago	18/12/2019	No	No

RESUMEN DE CHEQUES RECHAZADOS

	Sin Fondos				Def. Formales			
	Cantidad	%	Monto	%	Cantidad	%	Monto	%
Sin Abonar	1	100%	710 572,43	100%	0	0%	0,00	0%
Levantados	0	0%	0,00	0%	0	0%	0,00	0%
Totales	1	100%	710 572,43	100%	0	100%	0,00	100%

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

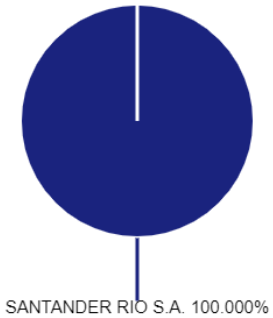
Banco	03/2018	04/2018	05/2018	06/2018	07/2018	08/2018	09/2018	10/2018
SANTANDER RIO S.A.		65,00	40,00	17,00	193,00	206,00	169,00	163,00
TOTAL PERIODO		**65,00**	**40,00**	**17,00**	**193,00**	**206,00**	**169,00**	**163,00**

Banco	11/2018	12/2018	01/2019	02/2019	03/2019	04/2019	05/2019	06/2019
SANTANDER RIO S.A.	107,00	101,00	131,00	196,00	94,00	103,00	49,00	150,00
TOTAL PERIODO	**107,00**	**101,00**	**131,00**	**196,00**	**94,00**	**103,00**	**49,00**	**150,00**

Banco	07/2019	08/2019	09/2019	10/2019	11/2019	12/2019	01/2020	02/2020
SANTANDER RIO S.A.	202,00	422,00	319,00	287,00	249,00	206,00		319,00
TOTAL PERIODO	**202,00**	**422,00**	**319,00**	**287,00**	**249,00**	**206,00**		**319,00**

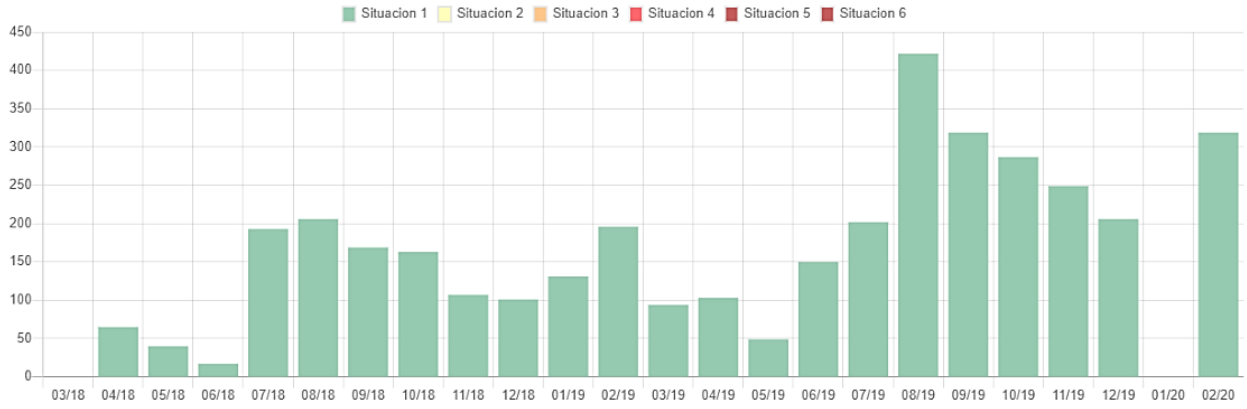
Situaciones

1	Situación Normal	4	Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
2	Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)	5	Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
3	Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)	6	Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)



Situaciones últimos 24 meses

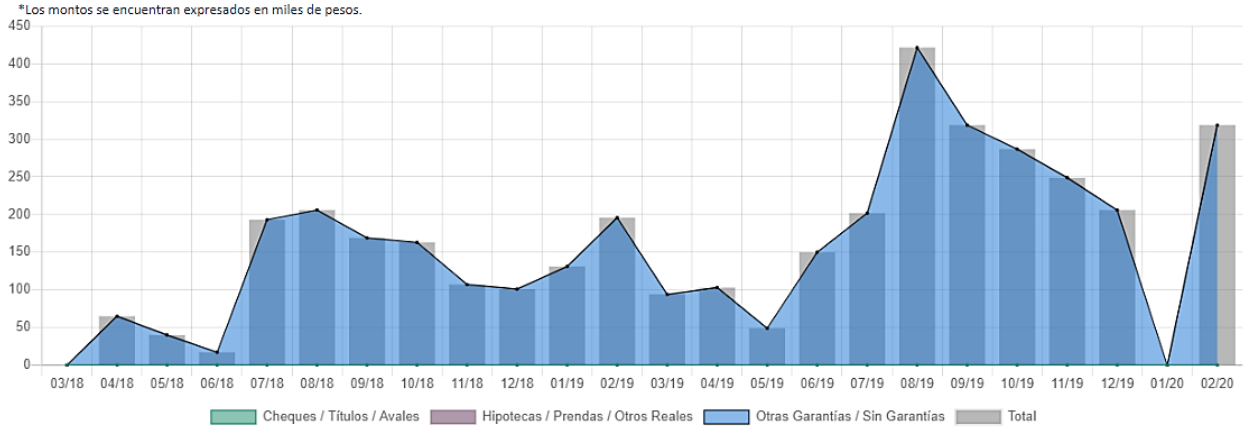
*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

N°	Entidad	Deuda	Moneda
1	BANCO SANTANDER RIO S.A.	0	N/I
2	CITIBANK	0	N/I

Fuente Empresa.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2011-09
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	ACTIVO	2014-01
30	IVA	ACTIVO	2011-09
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2011-09
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2012-12
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2012-03
218	IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT.	ACTIVO	2019-07
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2011-09
353	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	ACTIVO	2016-05

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización – Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **23/04/2020** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	AGENTE SIN INCUMPLIMIENTO.

Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Agente sin incumplimiento.**
Categoría 1	Incumplimiento mayor a 0% y menor o igual a 5%
Categoría 2	Incumplimiento mayor a 5% y menor o igual a 25%
Categoría 3	Incumplimiento mayor 25%
Categoría 4	AGENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **23/04/2020** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante del grado de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas que les corresponde efectuar en su actuación como agentes de recaudación en el régimen general de retención y en el régimen general de percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos. El cumplimiento se computa de manera conjunta por ambos regímenes de recaudación.
En la categoría 4 se encuentran los agentes de recaudación con deudas en proceso de ejecución judicial provenientes de percepciones y retenciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, intereses, accesorios, recargos y multas. Se incluyen dentro de esta categoría a quienes, habiendo realizado la adhesión a un régimen de regularización de deudas en proceso de ejecución judicial, el mismo se encuentre caduco.

Informe Estado de Deuda Dirección General de Rentas de Pcia. Córdoba

Razón Social	Tax ID	Ingresos Brutos	Fecha de consulta	Situación Fiscal
PEDIDOSYA S.A.	30711985766	9015780829	23/04/2020	**IRREGULAR**

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Corrientes.

CUIT:	30711985766
Razón Social:	PEDIDOSYA S.A.
En instancia administrativa	**En instancia judicial**
Categoría 1	NO

Referencia de categorías	
Categoría	**Descripción**
0	Sin Deuda
1	**Hasta 5.000 pesos**
2	de 5.000 hasta 10.000 pesos
3	de 10.000 hasta 30.000 pesos
4	de 30.000 hasta 50.000 pesos
5	Más de 50.000 pesos

La información expuesta es la registrada al 31/03/2020 en las bases de datos de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes respecto de la CUIT consultada. La misma proviene de la sumatoria de importes adeudados vinculados a los siguientes conceptos:
Impuesto Inmobiliario Rural, Impuesto de Sellos, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Tasas Retributivas de Servicios. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella cuyo vencimiento haya operado con anterioridad a la fecha citada y no obre constancia de pago de la misma. La categoría de cada Contribuyente es determinada por separado para la deuda que se encuentra en instancia de cobro administrativo y aquella que estuviere en instancia judicial, siendo la deuda total de cada sujeto la sumatoria de la incluida en ambas instancias

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
06-2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08-2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2019	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO

PEDIDOSYA S.A., no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 23/04/2020

REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, PEDIDOSYA S.A. CUIT 30711985766 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

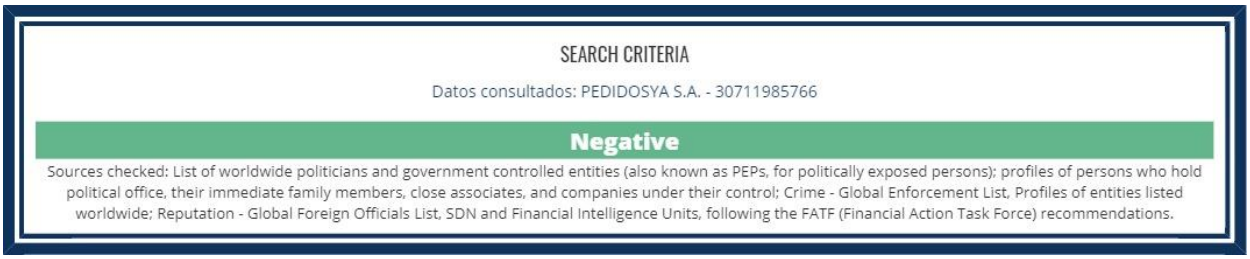
Fecha de emisión: 23/04/2020 (válido únicamente por el día de emisión)

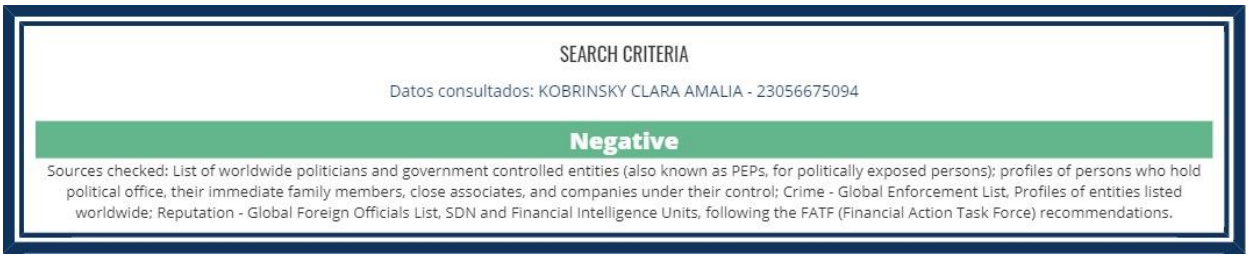
Sello Electrónico: eceffc25-f1e0-4bda-9e12-fc3c8ecb179f

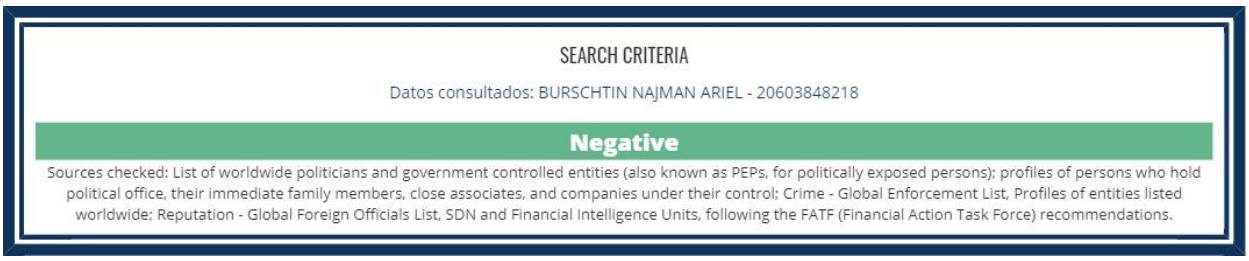
Ministerio de Producción y Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 ANÁLISIS DE INTEGRIDAD







Consultar con área Gestión de Proveedores

7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Consultar con área Gestión de Proveedores

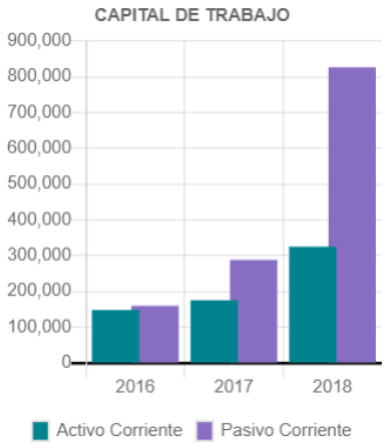
8- Estados Contables

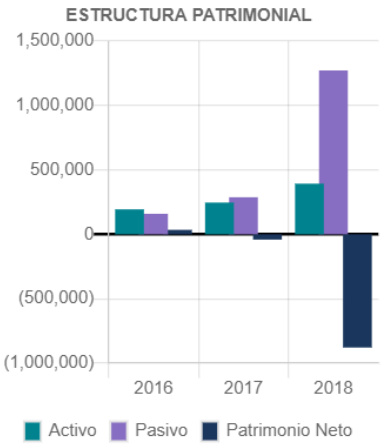
8.1 DATOS CONTABLES

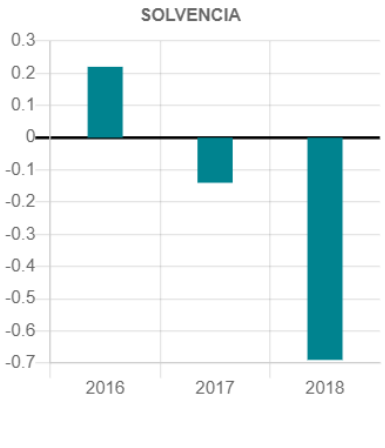
Activo

Fecha Balance	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Caja y Banco	4 857	6 176	7 879
Inversion Corriente	0	0	0
Anc Creditos Por Ventas	45 553	63 348	114 710
Otros Créditos	97 008	104 995	201 931
Bienes Cambio	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0
Otros Activos Corrientes	0	0	0
Total Activo Corriente	147 418	174 518	324 521
Credito Por Venta	0	0	0
Otros Créditos No Corrientes	45 153	67 976	0
Otras Inversiones No Corrientes	0	0	0
Bienes De Uso Valor De Origen	691	4 369	76 624
Depreciación Acumulada	63	396	8 139
Bienes De Uso	628	3 973	68 485
Activos Intangibles	613	0	0
Otros Activos No Corrientes	0	0	0
Total Activo No Corriente	46 394	71 949	68 485
Total Activo	193 812	246 467	393 006

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



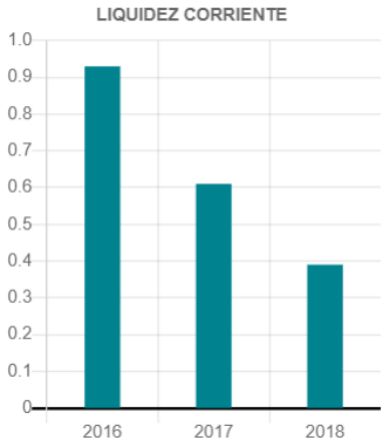


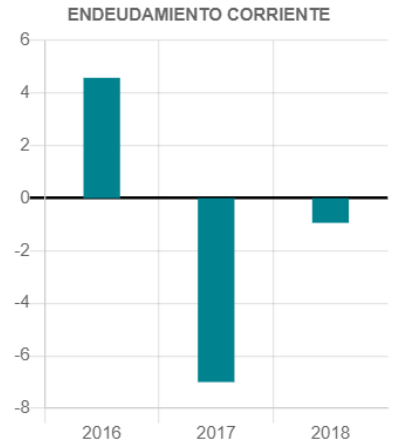


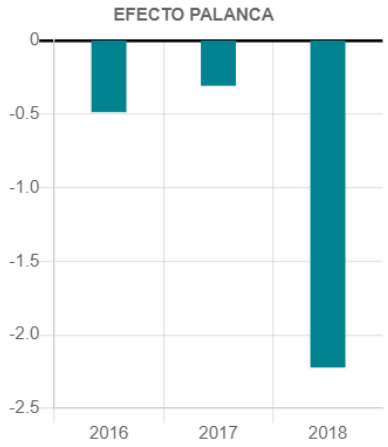
Pasivo / Patrimonio Neto

Fecha Balance	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Cuentas Por Pagar (Deudas Comerciales)	156 770	282 705	806 325
Prestamos (Deudas Bancarias)	0	0	0
Remuneraciones Y Cargas Sociales	1 290	3 549	14 026
Cargas Fiscales	1 010	1 319	6 357
Anticipos Clientes	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0
Total Pasivo Corriente	159 071	287 572	826 708
Cuentas Por Pagar	0	0	0
Prestamos	0	0	442 627
Deudas Fiscales	0	0	1 360
Otros Pasivos (No Corrientes)	0	0	0
Previsiones	0	0	980
Total Pasivo No Corriente	0	0	444 967
Total Pasivo	159 071	287 572	1 271 675
Capital Social	203 007	203 007	498 167
Resultados No Asignados	-168 265	-244 112	-1 376 836
Patrimonio Neto	34 742	-41 105	-878 668

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



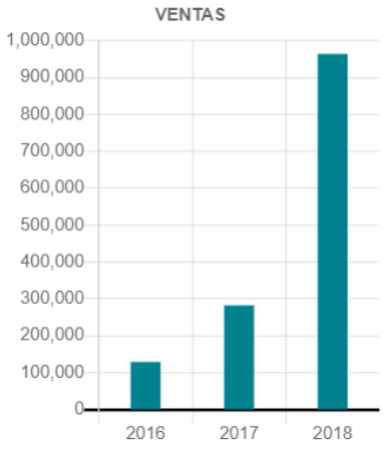


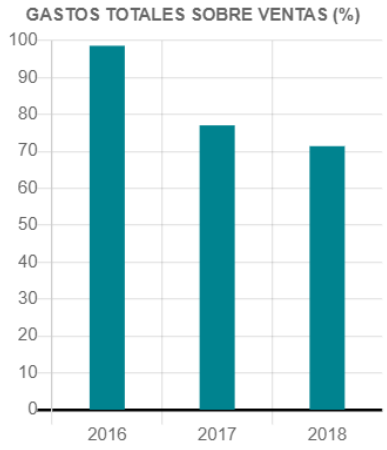


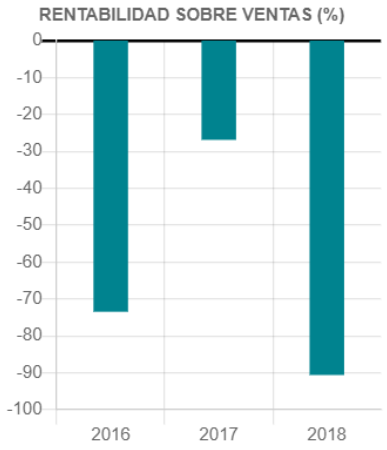
Estado de Resultados

Fecha Balance	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Ventas	128 525	282 044	964 146
Compras Del Ejercicio	93	210	880
Costos de las mercaderías, productos, servicios vendidos	84 151	120 241	574 250
Resultado Bruto	44 374	161 803	389 896
Amortizaciones	62	333	7 555
Gastos de Comercialización	117 866	200 481	647 041
Gastos de Administración	8 383	15 863	38 345
Gastos Financieros	475	952	3 073
Otros Ingresos	21 168	45 505	5 787
Otros Egresos	9 313	15 752	0
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo result.por exposición a inflación)	-13 340	-27 353	-479 243
Impuesto A Las Ganancias	10 584	22 752	101 481
Resultado	-94 419	-75 846	-873 501

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos







Indices de Gestión

Fecha Balance	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018
Liquidez Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,93	0,61	0,39
LIQUIDEZ SECA (Acida) (Act.Corriente - Bs.Cambio) / Pas.Corriente	0,93	0,61	0,39
Endeudamiento Corriente Pasivo Corriente / Patrimonio Neto	4,58	-7,00	-0,94
Endeudamiento Activo Fijo Pasivo No Corriente / Bs. de Uso	0,00	0,00	6,50
Solvencia Patrimonial Patrimonio Neto / Pasivo Total	0,22	-0,14	-0,69
Capital De Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	-11 652,43	-113 053,65	-502 186,93
Inversiones De Bienes De Uso Patrimonio Neto / Bs. de Uso	55,35	-10,35	-12,83
Margen Bruto (Utilidad Bruta / Ventas) * 100	34,53	57,37	40,44
Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas) * 100	-73,46	-26,89	-90,60
Retorno Sobre Patrimonio Utilidad Neta / Patrimonio Neto	-2,72	1,85	0,99
Rotacion De Activos Ventas / Activo Total	0,66	1,14	2,45
Rotacion Activo Fijo Ventas / Bs. de Uso	204,76	70,99	14,08
RENTABILIDAD S/ACTIVO (Utilidad Neta / Activo Total) * 100	-48,72	-30,77	-222,26
EBITDA / PASIVO (Resultado del ejercicio + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Pasivo Total	-0,66	-0,34	-0,76
Rotacion De Creditos Ventas / Creditos por Ventas	2,82	4,45	8,41
Rotacion De Inventarios Costo Mercaderias / Bs.de Cambio	0,00	0,00	0,00
PRESTAMOS / P.N. Prestamos / Patrimonio Neto	0,00	0,00	-0,50
PRESTAMOS / (VENTAS/12) Prestamos / (Ventas / 12)	0,00	0,00	0,46

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Para el análisis de la situación económica financiera y patrimonial del cliente se utilizaron los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados en Diciembre del 2016 2017 y 2018.

Aclaraciones previas:

1. Información auditada sin salvedades.
2. Los EECC a Dic/18 han sido preparados aplicando el ajuste por inflación establecido por la RT N° 6 utilizando la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo por lo que el Estado de Situación Patrimonial y su comparativo a Dic/17 se encuentran expresados en moneda homogénea en tanto el Estado de Resultados no se presentó en forma comparativa. Consecuentemente este último se analiza en forma vertical.

Principales indicadores:

Económicos:

- En el ejercicio cerrado en Diciembre del 2018 la facturación fue de $964 Millones exhibiendo un aumento interanual del 242%,($282 Millones en 12/2017).
- En tanto el costo directo pasó del 43% al 60% aumentando su incidencia sobre las ventas, mientras que por su parte los gastos de estructura disminuyeron del 77% al 71% su participación siendo las erogaciones más significativas los gastos de Honorarios y Retribuciones por servicios.
- En función de lo expuesto el resultado operativo obtuvo un saldo negativo de $295 Millones versus saldo negativo de $524 Millones en el ejercicio anterior.
- El mencionado resultado operativo no permitió cubrir los gastos financieros del ejercicio.
- Deducidas las pérdidas financieras y por tenencia (las cuales incluyen los resultados por exposición a la inflación) por saldo negativo de $479 Millones, ingresos de naturaleza diversa por $5.7 Millones (0.60% s/ventas originados fundamentalmente por Liberación por previsión de cuentas incobrables) y el cargo por el impuesto a las ganancias ($101 Millones 11% s/ventas) la compañía exhibió un quebranto final de $873 Millones monto equivalente al -91% s/ventas.

A Diciembre del 2018 la compañía exhibió una gestión económica altamente deficitaria a nivel operativo y final que se debió al impacto del costo directo y las pérdidas financieras y por tenencia (las cuales incluyen los resultados por exposición a la inflación).

Financieros:

- En el ejercicio cerrado en diciembre del 2018 los indicadores financieros exhibieron magros valores. La liquidez fue de 0.39, el monto del capital de trabajo ascendió en saldo negativo a $502 Millones.
- Por su parte el Ebitda evidenció un valor negativo de $761 Millones, y obviamente con este resultado no permitió cubrir las obligaciones exigibles en el corto plazo ($826 Millones).

En resumen, a diciembre del 2018 la compañía presentó una inadecuada situación financiera en términos de liquidez, generación de fondos y el aumento negativo del capital de trabajo.

Patrimoniales:

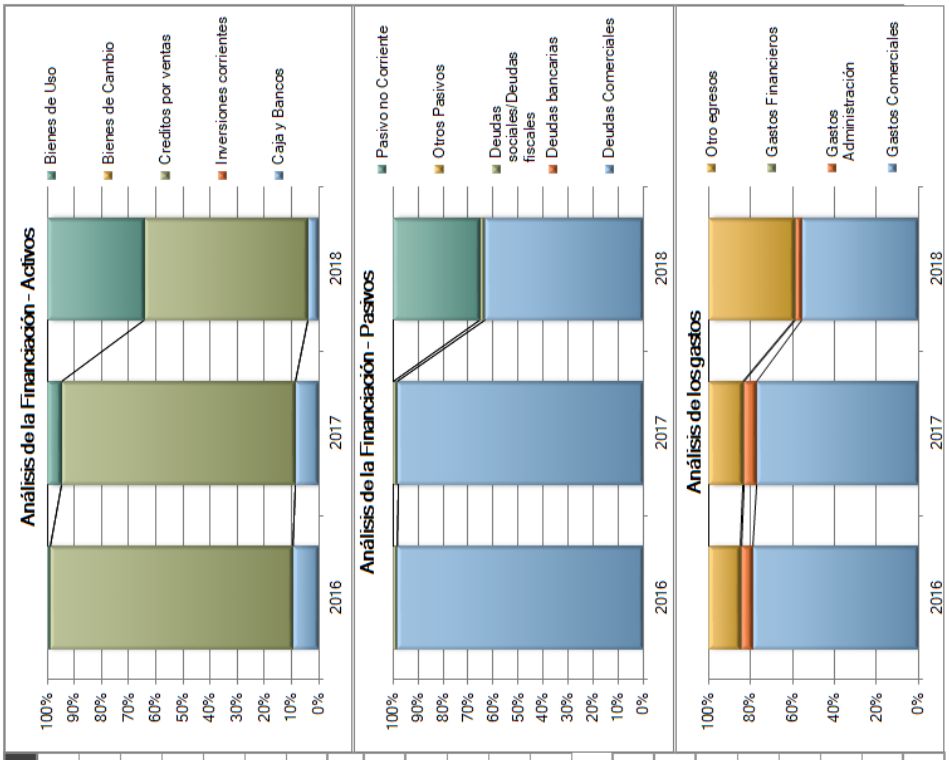
- Luego de absorber el quebranto del ejercicio, el patrimonio neto reflejó un valor negativo de $878 Millones. Los resultados no asignados $1.376 Millones en saldo negativo absorben la totalidad del capital social.

- El pasivo total alcanzó los $1.271 Millones siendo el 65% del mismo exigible en el corto plazo. El 97% del mismo es de índole comercial.
- Producto de lo comentado el nivel de endeudamiento exhibió un valor de 0.94 y la solvencia de 0.69.

En resumen, el cuadro patrimonial del año 2018 se considera bastante deteriorado debido al elevado nivel de endeudamiento y el nivel de solvencia.

8.2 ANÁLISIS VERTICAL

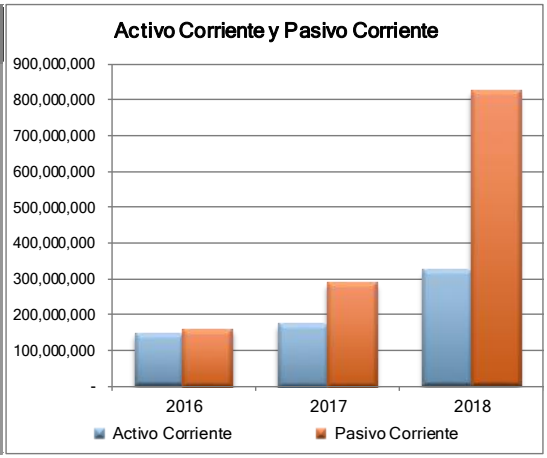
Períodos Analizados				2016/2017/2018
Concept	dic-16	dic-17	dic-18	
Caja y Bancos	4.857.402	6.176.135	7.879.249	
Inversiones corrientes	-	-	-	
Creditos por ventas	45.552.822	63.347.676	114.710.472	
Otros Créditos	142.160.988	172.970.354	201.931.472	
Bienes de Cambio	-	-	-	
Bienes de Uso	627.685	3.973.170	68.485.133	
Otros activos corrientes	613.262	-	-	
Activo Corriente	**193.812.159**	**246.467.335**	**393.006.326**	
Deudas Comerciales	156.770.127	282.704.760	806.325.145	
Deudas bancarias	-	-	-	
Deudas sociales/Deudas fiscales	2.300.449	4.867.318	20.382.979	
Otros Pasivos	-	-	-	
Pasivo no Corriente	-	-	444.966.692	
Pasivo	**159.070.576**	**287.572.079**	**1.271.674.816**	
Gastos Comerciales	117.865.627	200.481.353	647.041.244	
Gastos Administración	8.383.331	15.863.210	38.345.286	
Gastos Financieros	475.367	952.306	3.073.126	
Otro egresos	22.653.033	43.104.873	479.242.896	
Impuesto a las ganancias	10.584.092	22.752.436	101.480.941	
Total	**159.961.450**	**283.154.178**	**1.269.183.493**	



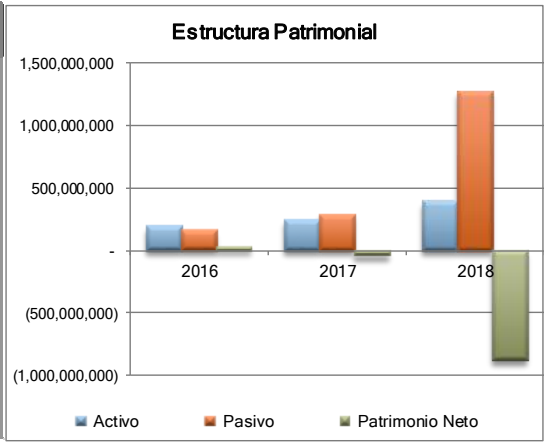
8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL

Períodos Analizados	2016/2017/2018

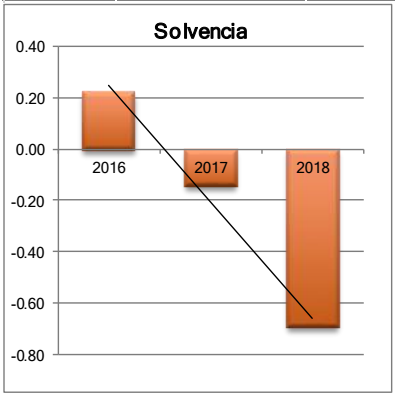
Analisis Patrimonial	dic-16	dic-17	dic-18
Solvencia	0.22	-0.14	-0.69
Patrimonio Neto sobre Activo	18%	-17%	-224%
Endeudamiento corriente	4.58	-7.00	-0.94
Capital corriente	-0.06	-0.46	-1.28
Activo no Cte sobre Activo	24%	29%	17%
Financiación del activo no cte.	0.75	-0.57	-6.33
Deuda bancaria sobre Pasivo	0%	0%	35%
Deudas Comerciales sobre Pasivo	99%	98%	63%

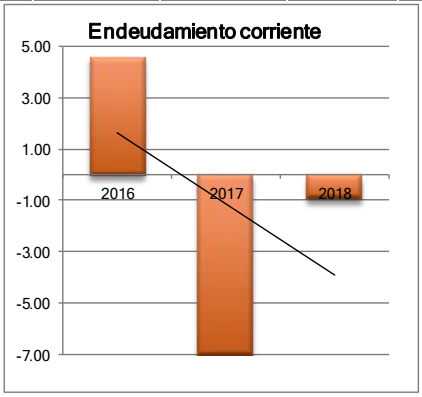


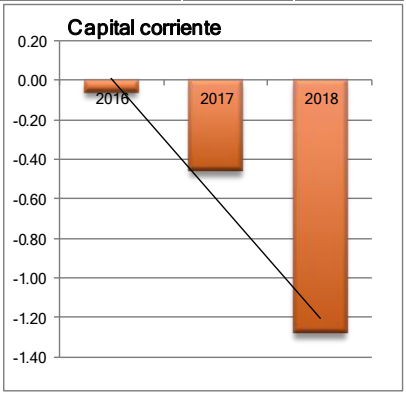
Info	dic-16	dic-17	dic-18
Activo Corriente	$ 147,418,143	$ 174,518,426	$ 324,521,193
Activo no Corriente	$ 46,394,017	$ 71,948,909	$ 68,485,133
Activo	$ 193,812,160	$ 246,467,335	$ 393,006,326
Pasivo Corriente	$ 159,070,576	$ 287,572,079	$ 826,708,124
Pasivo no Corriente	$ -	$ -	$ 444,966,692
Pasivo	$ 159,070,576	$ 287,572,079	$ 1,271,674,816
Patrimonio Neto	$ 34,741,584	$ -41,104,744	$ -878,668,491



Trends



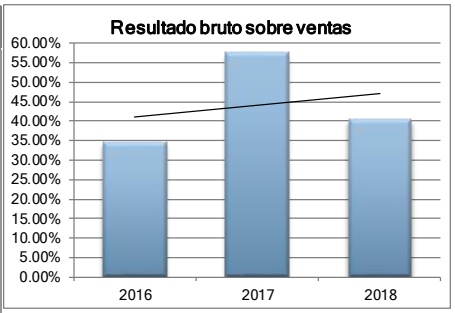




Importes Expresados en Pesos

8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

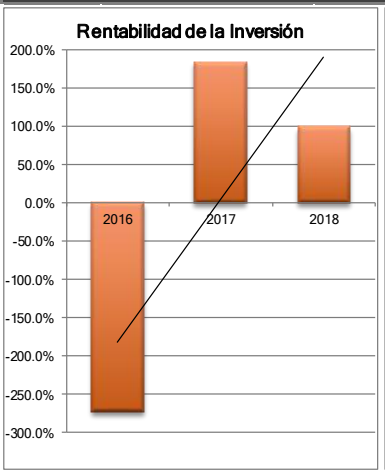
Períodos Analizados			2016/2017/2018
Análisis de rentabilidad	dic-16	dic-17	dic-18
Rentabilidad de la inversión total	-271.8%	184.5%	99.4%
Rentabilidad Operativa	-72.3%	-27.7%	-41.5%
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	-43.0%	-21.2%	-195.7%
Resultado bruto sobre ventas	34.5%	57.4%	40.4%
Rentabilidad sobre Ventas	-73.5%	-26.9%	-90.6%
Costo del financiamiento	0.3%	0.3%	0.2%
Rentabilidad del capital	-46.5%	-37.4%	-175.3%

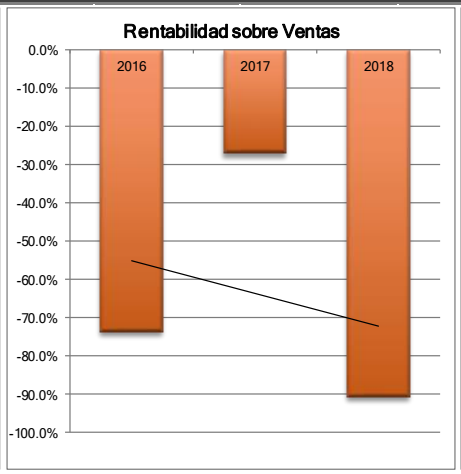


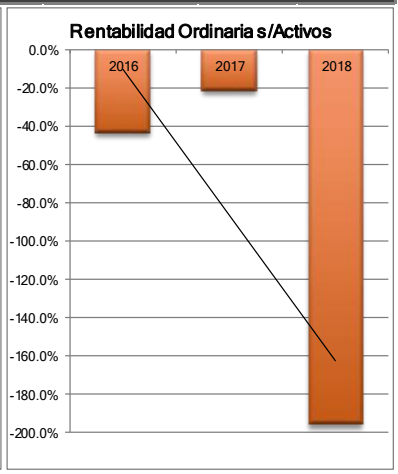
Info	dic-16	dic-17	dic-18
Ventas	$ 128,524,651	$ 282,044,064	$ 964,145,916
Costo de Ventas	$ 84,150,650	$ 120,241,086	$ 574,250,006
Resultado del ejercicio	$ -94,419,265	$ -75,846,328	$ -873,500,719
EBITDA/Ventas	-0.65	-0.18	-0.79
EBITDA/Intereses	-175.23	-54.40	-247.76



Trends



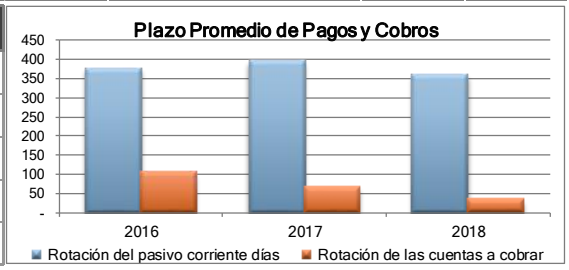




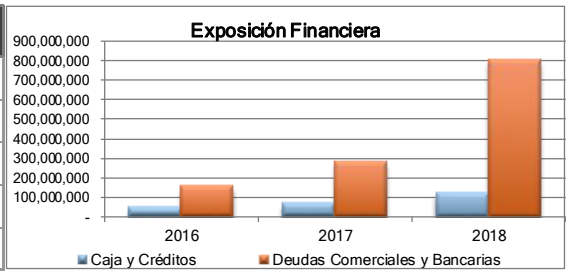
Importes Expresados en Pesos

8.5 ANÁLISIS FINANCIERO

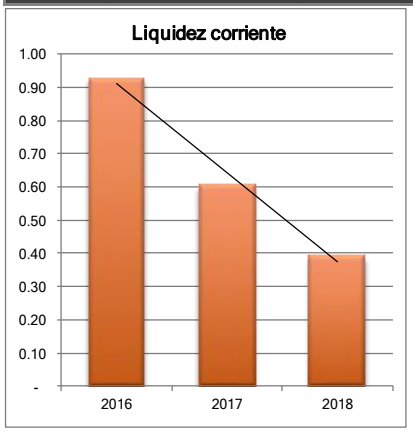
Períodos Analizados			2016/2017/2018
Analisis Financiero	dic-16	dic-17	dic-18
Liquidez corriente	0.93	0.61	0.39
Liquidez acida	0.93	0.61	0.39
Rotación del pasivo corriente días	378	399	362
Rotación de las cuentas a cobrar	107	68	36
Efecto Palanca	-0.49	-0.31	-2.22

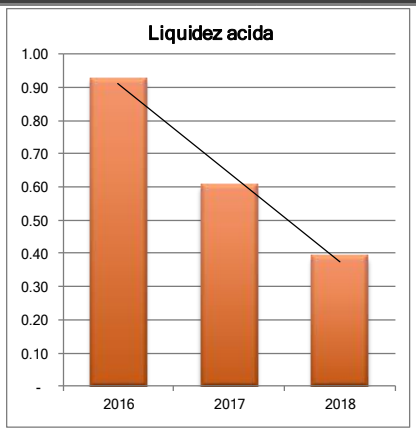


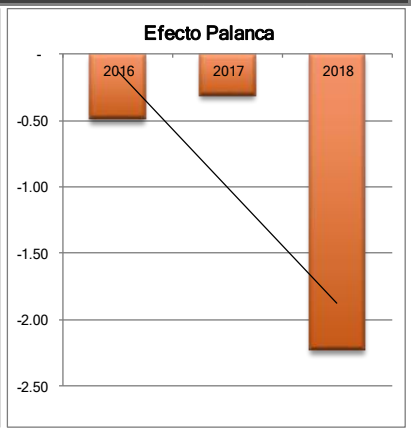
Info	dic-16	dic-17	dic-18
Caja y Bancos	4,857,402	6,176,135	7,879,249
Creditos por ventas	45,552,822	63,347,676	114,710,472
Deudas Comerciales	156,770,127	282,704,760	806,325,145
Deudas bancarias	-	-	-
Deuda Financiera s/ P.Neto	-	-	-1

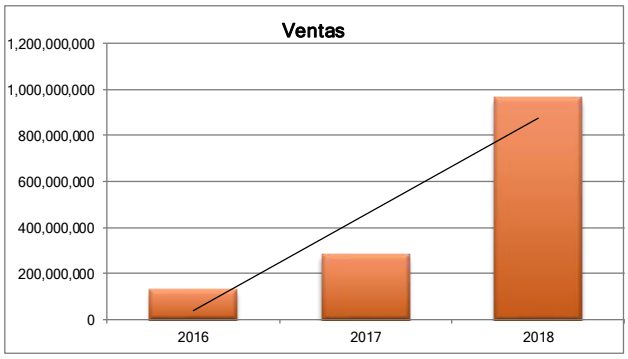


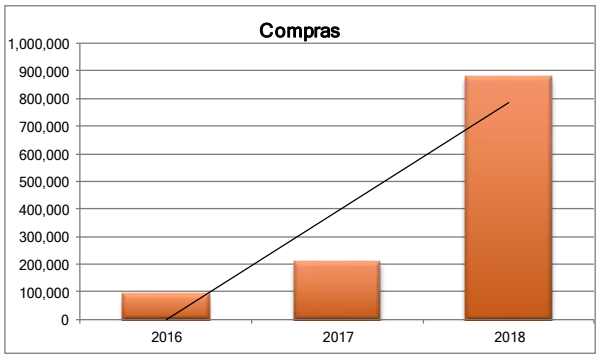
Trends







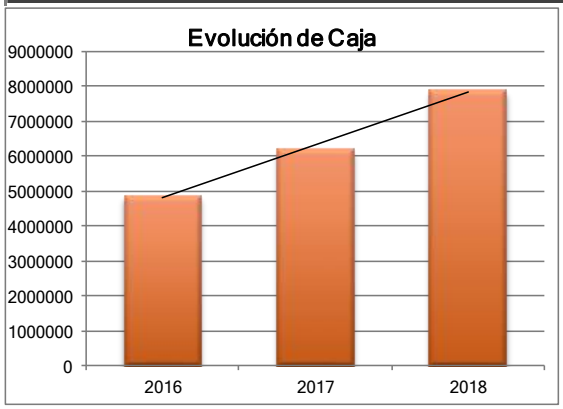




Importes Expresados en Pesos

8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS

Períodos Analizados	2016/2017/2018	
Análisis del Flujo de fondos	dic-17	dic-18
Resultado del ejercicio	$ -75,846,328.00	$ -873,500,719.00
Amortizaciones de Bienes de Uso	$ 332,792.00	$ 7,554,967.00
Depreciacion de Intangibles	$ -	$ -
Generación interna de fondos	$ -75,513,536.00	$ -865,945,752.00
Variación de créditos por ventas	$ -17,794,854.00	$ -51,362,796.00
Variación de otros créditos	$ -30,809,366.00	$ -28,961,118.00
Variación de Bienes de Cambio	$ -	$ -
Variación de otros activos corrientes	$ 613,262.00	$ -
Variación de cuentas a pagar	$ 125,934,633.00	$ 523,620,385.00
Variación de deudas sociales	$ 2,258,341.00	$ 10,477,417.00
Variación de deudas fiscales	$ 308,528.00	$ 6,398,144.00
Variación de otras deudas	$ -	$ -
Variación de previsiones para contingencias	$ -	$ 980,000.00
Ajuste		
Flujo de fondos operativos netos	$ 4,997,008.00	$ -404,793,720.00
AREA/Dividendos pagados / Honorarios	$ -	$ -259,223,681.00
Aporte de capital / Ajustes AREA	$ -	$ 295,160,653.00
Adquisicion de Bienes de Uso	$ -3,678,277.00	$ -72,066,930.00
Flujo de fondos antes de la financiación	$ 1,318,731.00	$ -440,923,678.00
Variacion de deudas financieras corrientes	$ -	$ -
Variacion de deudas financieras no corrientes	$ -	$ 442,626,792.00
Aumento o disminucion de caja	$ 1,318,731.00	$ 1,703,114.00





Importes Expresados en Pesos

8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Datos Estadísticos			Niveles de Crédito teóricos s/Balance		
Ventas Mensuales	80,345,493.0	$	S/Patrimonio Neto	-	$
Compras Mensuales	73,312.4	$	S/Capital de Trabajo	-	$
Modo de Cobro s/Balance	55	días	S/Activos Líquidos	-	$
Modo de Pago s/Balance	374	días	S/Variables Combinadas	-	$

8.8 SCORE DE BALANCE

Períodos Analizados				2016/2017/2018			
Concept	Expresado por	Valor	Grade	Concept	Expresado por	Valor	Grade
Analisis Patrimonial				**Analisis Financiero**			
Solvencia	ratio	- 0.42	1	Liquidez corriente	ratio	0.53	1
Endeudamiento corriente	ratio	- 1.63	1	Liquidez acida	ratio	0.53	5
Capital corriente	%	-89.0%	1	Rotación del pasivo corriente días	días	374	1
Activo no Cte sobre Activo	%	21.3%	10	Rotación de las cuentas a cobrar	días	55	10
Financiación del activo no cte.	ratio	- 3.83	1	Efecto Palanca	ratio	- 1.48	1
Deuda bancaria sobre Pasivo	%	20.9%	9	**Analisis de Eficiencia**			
Deudas Comerciales sobre Pasivo	%	77.4%	2	Gastos Financieros sobre Ventas	%	0.3%	10
Análisis de rentabilidad				Gastos Comerciales sobre Ventas	%	71.8%	1
Rentabilidad de la inversión total	%	65.0%	10	Gastos Administración sobre Ventas	%	4.8%	10
Rentabilidad Operativa	%	-42.7%	1	Gastos Totales sobre Ventas	%	76.9%	1
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	%	-129.1%	1	Vida restante de Bienes de Uso	años	10	9
Resultado bruto sobre ventas	%	43.8%	10	Rotación de bienes de cambio	días	-	10
Rentabilidad sobre Ventas	%	-72.1%	1	Rotación del activo	veces	1.86	1
Costo del financiamiento	%	0.3%	10	Total			
Rentabilidad del capital	%	-121.5%	1	**36.73**			
EBITDA/Ventas	%	-61.7%	1				
EBITDA/Intereses	%	-188.54	10				

